



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

## Primera Comisión

**11<sup>a</sup>** sesión

Jueves 13 de octubre de 2011, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Viinanan ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### **Temas 87 a 106 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Esta tarde nos volveremos a centrar en el grupo dedicado a las armas nucleares, incluida la presentación de los proyectos de resolución.

**Sr. Vasiliev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Una vez más, lo felicito por el nuevo cargo que ocupa.

Ya hemos tenido la oportunidad, en el debate general, de expresar la opinión de Rusia respecto del desarme nuclear. Por lo tanto, quisiéramos ahora abordar los aspectos fundamentales de una manera concisa.

A la Federación de Rusia le complace la manera en que se aplica el Nuevo Tratado START, que entró en vigor el pasado febrero. Se ha iniciado un activo intercambio de información con arreglo a ese acuerdo, y se lleva a cabo la actividad de inspección. Dentro de unos días, la Comisión Consultiva Bilateral establecida en virtud del Tratado iniciará su segundo período de sesiones en Ginebra. Valoramos su trabajo como productivo.

Presentaremos más información sobre el Tratado durante la sesión informativa entre Rusia y los Estados Unidos que se celebrará simultáneamente con la Primera Comisión el 20 de octubre. Le pedimos a todo el mundo que participe en la sesión informativa, que consideramos como un ejemplo excelente de nuestro cumplimiento del compromiso contraído en el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La plena aplicación del Tratado fortalecerá no solo la seguridad de sus partes, sino también la estabilidad internacional, así como contribuirá a mejorar el régimen de no proliferación nuclear y a extender el proceso de desarme nuclear. Somos también de la opinión de que el éxito de la aplicación solo es posible si se cumplen estrictamente los principios de igualdad, paridad y de una seguridad igual e indivisible de las partes.

A raíz de la entrada en vigor del Tratado hemos observado que han aumentado las expectativas en relación con la adopción de nuevas medidas en materia de desarme nuclear. Estamos dispuestos a dialogar sobre esta cuestión; consideramos, sin embargo, que es fundamental ahora adquirir una experiencia práctica de la aplicación del Nuevo START y evaluar objetivamente la calidad y viabilidad del acuerdo. Ese análisis nos ayudará a hacer planes sobre la esencia de las nuevas medidas para lograr un mundo libre de armas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

1154343 (S)



Se ruega reciclar 



Otra cuestión importante que, en nuestra opinión, requiere especial atención es la necesidad cada vez mayor de dar al proceso de desarme nuclear una dimensión multilateral. A menos que avancemos en esto, es poco probable que avancemos mucho.

Celebramos las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, cuyo Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), acordado sobre la base de compromisos mutuos, sienta la base para ampliar el alcance de los enfoques multilaterales en el ámbito del desarme nuclear.

Mis colegas de los Estados Unidos y el Reino Unido ya han informado a la Comisión sobre el resultado de la reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, celebrada en París, del 30 de julio al 1 de agosto de este año, y la declaración relativa a un documento oficial de la Conferencia de Desarme y, hasta donde tengo entendido, de la Asamblea General también.

Las decisiones de la Conferencia de Examen son generales y permiten la contribución de todos los Estados para su aplicación. Ello guarda también relación con las condiciones pertinentes para las reducciones graduales de las armas nucleares, que únicamente pueden lograrse teniendo debidamente en cuenta todos los factores que afectan a la estabilidad estratégica. Como hablamos de esos factores en el debate general, no los repetiré ahora.

Como seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, algunos países o grupos de países tienen la intención de presentar proyectos de resolución en los que se hace hincapié en determinados aspectos de la aplicación del Documento Final. Ese trabajo es importante y, por supuesto, lo respaldamos. Sin embargo, es más importante garantizar la integridad de las decisiones adoptadas y evitar su libre o amplia interpretación, ya que habría que volver a examinar el compromiso alcanzado y, posiblemente, complicaría la aplicación de esas importantes decisiones.

Hoy, uno de los temas más acuciantes del programa de desarme es la defensa contra misiles. Los aspectos problemáticos en el diálogo sobre el tema se hicieron evidentes hace mucho tiempo, pero todavía no se han abordado realmente.

Nos preocupa no haber visto una disposición por la OTAN o los Estados Unidos de permitir que Rusia participe en igualdad de condiciones en el desarrollo del concepto y la estructura de la defensa europea contra misiles ni de comenzar a redactar las medidas de fomento de la confianza y de la transparencia adecuadas en cuanto a la defensa contra misiles. Por otra parte, la evidente tendencia ahora es hacia el despliegue práctico de los elementos del sistema general de los Estados Unidos de defensa contra misiles, que según nuestros expertos militares, podría, entre otras cosas, debilitar el potencial de defensa de Rusia.

No estamos dramatizando la situación. Estamos convencidos de que nadie debe guardar silencio ante los problemas existentes, por el contrario, hay que abordarlos de manera constante y constructiva y no ocultarlos con declaraciones reservadas y no vinculantes en el sentido de que la defensa contra misiles no está dirigida contra ningún país en particular.

Lamentablemente, en los últimos meses no han habido cambios significativos a la hora de abordar las cuestiones fundamentales de la interacción entre Rusia y los Estados Unidos y la OTAN sobre la defensa contra misiles. Si los acontecimientos se siguen desarrollando en esa dirección, se perderá la oportunidad ofrecida en la Cumbre del Consejo OTAN-Rusia, celebrada en Lisboa, para que la cuestión de la defensa contra misiles pase del enfrentamiento a la cooperación.

Rusia considera que la creación de zonas libres de armas nucleares es un instrumento importante para afianzar la seguridad regional e internacional y fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares. Apoyamos plenamente la idea de crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2010. Estamos convencidos de que la pronta creación de esa zona garantizaría una solución integral a las cuestiones de no proliferación y el mantenimiento eficaz de la paz y la estabilidad en la región.

Rusia, junto con otros Estados depositarios del TNP, realiza importantes esfuerzos por crear condiciones favorables para la celebración en 2012 de una conferencia sobre el tema. Confiamos en que dentro de muy poco avanzaremos favorablemente en las cuestiones de organización. El éxito de la conferencia dependerá totalmente de la voluntad de los

Estados del Oriente Medio de participar en un diálogo constructivo.

Rusia reitera su apoyo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Central. Consideramos que es indispensable que el Tratado y su Protocolo se correspondan plenamente con las normas y prácticas internacionales establecidas en ese ámbito. No dudamos del contenido del Tratado, ni del texto de su protocolo que contienen garantías de seguridad por las Potencias nucleares para los Estados Partes en el Tratado. Apoyamos plenamente esos documentos, como consideramos que deberían hacerlo todos los países poseedores de armas nucleares.

Acogemos también con satisfacción la declaración de la zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental. Siempre hemos votado a favor de las resoluciones de la Asamblea General sobre esa zona. Esperamos que las consultas en Nueva York ayuden a resolver las cuestiones pendientes y allanen el camino para la firma de un protocolo pertinente sobre las garantías de seguridad.

Durante el actual período de sesiones uno de los temas más pertinentes es la posibilidad de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Rusia siempre ha exhortado y sigue exhortando, para que pronto se inicien esas negociaciones. Estamos convencidos de que el formato de la Conferencia de Desarme puede garantizar la participación en las negociaciones de todos los Estados que poseen las capacidades pertinentes.

También hay que tener en cuenta que la celebración de negociaciones sobre la plataforma de la Conferencia de Desarme no solo ayudará a preservar este único foro multilateral de negociaciones en materia de desarme, sino que brindará también la oportunidad de iniciar el examen de otras cuestiones pertinentes en un programa de trabajo equilibrado.

Exhortamos a todas las delegaciones —en primer lugar aquellas de las que pudiera depender— a que intenten llegar a una avenencia, incluso en el marco de los proyectos de resolución de la Primera Comisión sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y del informe de la Conferencia de Desarme. Esto debe hacerse sin demora, ya que mañana pudiera ser demasiado tarde, y corremos el riesgo de enfrentar un desmoronamiento de todo el mecanismo multilateral de desarme.

**Sr. Fasel** (Suiza) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra sobre la cuestión de la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Lo hago en nombre de Chile, Nueva Zelanda, Nigeria, Suiza y Malasia —nuestro actual coordinador, cuyo representante lamentablemente no puede estar hoy aquí por estar presidiendo la Tercera Comisión.

Desde 2007, nuestros países han pedido que se actúe para hacer frente al número considerable de armas nucleares que permanecen hasta hoy a un alto nivel de disponibilidad. Nuestros países consideran que es indispensable adoptar medidas con carácter urgente para hacer frente a esa situación.

Para nosotros sigue siendo motivo de profunda y constante preocupación que, 20 años después del fin de la guerra fría, los aspectos doctrinales de esa época, tales como los altos niveles de alerta, se perpetúen actualmente. Si bien las tensiones que caracterizaron el clima de seguridad internacional durante la guerra fría han disminuido, las reducciones correspondientes en los niveles de alerta de los arsenales de los principales poseedores de armas nucleares no se han materializado.

Celebramos la disminución de los niveles de alerta por algunos Estados poseedores de armas nucleares. Al igual que todas las demás medidas de desarme nuclear, según nuestro Grupo, las medidas para reducir la disponibilidad operacional de las armas nucleares deberían ser irreversibles, transparentes y verificables.

Celebramos las recientes reducciones del número de armas nucleares. Es también necesario que se reconozca que el alto nivel de alerta de las armas nucleares restantes es desproporcionado a la actual situación estratégica, y que se deberían adoptar medidas para hacer frente a esa incoherencia.

Nos decepcionan que los exámenes recientes de la doctrina nuclear no se hayan traducido en la disminución de los niveles de alerta. Sin embargo, nos alienta que se haya dejado abierta la puerta para seguir trabajando en esa esfera, y esperamos con interés recibir una información actualizada sobre la manera en que se está desarrollando esa labor.

Observamos el reconocimiento por la Conferencia de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada el año pasado, sobre la cuestión de retirar las armas nucleares del estado de

alerta, y celebramos el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de “Tomar en consideración el legítimo interés de los Estados no poseedores de armas nucleares de seguir reduciendo el estado operacional de los sistemas de armas nucleares” (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I), pág.23), sobre el cual han de informar en 2014. Mientras tanto, los informes sobre la manera en que se está progresando serían muy positivos ya que brindarían informaciones actualizadas en las sesiones del Comité Preparatorio durante el próximo ciclo de examen del TNP.

Consideramos que es de suma importancia lograr mayores niveles de transparencia de los que existen en la actualidad en cuanto a esas doctrinas militares. Consideramos los progresos en ese sentido como la tarea más importante para los próximos años, que podría facilitar mayores reducciones de los niveles de alerta.

Nos alienta también el nuevo compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares, que figura en el plan de acción, de acelerar los avances concretos de las medidas que conduzcan al desarme nuclear contenidas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2000/28), habida cuenta del firme llamamiento que se hace en ese documento para que se adopten medidas sobre la disponibilidad operacional. Una reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares supondría un importante paso provisional hacia un mundo sin armas nucleares. Demostraría un compromiso patente de reducir la función de las armas nucleares. Además, las medidas para alargar “la mecha” que lleva a adoptar la decisión de lanzar un ataque nuclear minimizarían el riesgo de uso no intencionado o accidental.

Tenemos mucho interés en aprovechar los cambios que se han producido a nivel mundial en materia de seguridad desde el final de la guerra fría. Las relaciones de confrontación de esos tiempos adversos han quedado claramente atrás y la amenaza de que estalle un conflicto entre grandes Potencias se ha vuelto remota. En este contexto, la lógica que fundamentaba los elevados niveles de alerta ha perdido pertinencia.

En períodos de sesiones anteriores nuestros países han presentado un proyecto de resolución sobre esta cuestión a la Asamblea General. Si bien seguimos comprometidos a ocuparnos de la disponibilidad operacional, este año no presentaremos ningún

proyecto de resolución. Miraremos al futuro, de cara al próximo ciclo de examen del TNP, que empezará con la reunión del Comité Preparatorio que se celebrará el año que viene en Viena, y evaluaremos el progreso en ese contexto.

Presentaremos un documento para que se debata el año que viene en el que se recogen los argumentos sustantivos en favor de reducir la disponibilidad operacional de los arsenales nucleares, y examinaremos todas las distintas medidas que se pueden adoptar en el proceso político multilateral para impulsar la cuestión. No escatimaremos esfuerzos para fomentar el progreso hacia una reducción de la disponibilidad operacional y lo haremos en todos los foros pertinentes, incluida la Asamblea General, y esperamos volver a trabajar en un proyecto de resolución el año que viene.

**Sra. Kazragienė** (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que Lituania interviene durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión, quisiera felicitarlo por su elección y brindarle el pleno apoyo de la delegación lituana.

Como miembro de la Unión Europea, Lituania promueve y apoya la aplicación de políticas de la Unión Europea en materia de seguridad internacional, desarme y no proliferación.

Quisiera hablar brevemente de algunas cuestiones de especial importancia para mi delegación.

Celebramos el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y somos partidarios de seguir fortaleciendo el régimen del TNP en los tres pilares que se refuerzan entre sí: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Nuestra visión general para el futuro sigue siendo la de un mundo sin armas nucleares. Mientras tanto, la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales y bilaterales en vigor relacionados con el control de las armas nucleares y, la continuación del proceso de desarme prepararan el terreno para lograr ese objetivo. En ese contexto, Lituania, como Estado que no posee armas nucleares, considera que las medidas de fomento de la confianza, la transparencia recíproca y la verificación son parte integral y esencial del proceso de control de armamentos y desarme nucleares. Esas

medidas deben aplicarse tanto a las armas nucleares estratégicas como a las no estratégicas. Sin embargo, las armas nucleares no estratégicas deben ser la prioridad, principalmente porque no figuran en los tratados de reducción de armamentos.

En materia de no proliferación nuclear, hacen falta esfuerzos multilaterales coherentes para promover y aumentar la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los acuerdos de salvaguardias amplias y en particular los protocolos adicionales representan una norma de verificación que debe universalizarse y fortalecerse. Además, deben aplicarse como condición obligatoria para el suministro de material y tecnología nucleares en todo el mundo.

Es claramente necesario crear una conexión más estrecha entre la seguridad nuclear y la protección nuclear. La próxima Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebrará en la República de Corea y medidas como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear pueden servir de marco para fomentar el nexo entre la seguridad nuclear y la protección nuclear.

Además, el papel del OIEA es fundamental para fomentar la seguridad y la protección nucleares. En ese sentido, apoyamos plenamente el Plan de Acción sobre seguridad nuclear, que acaba de ser avalado en la Conferencia General del OIEA en Viena.

Todo proyecto ligado a la energía nuclear con fines pacíficos en cualquier Estado debe desarrollarse asumiendo la debida responsabilidad con la población de ese Estado y otros Estados. Las consultas francas abiertas a la participación de todos los países que pudieran resultar afectados, la solución constructiva de controversias transnacionales, la plena transparencia y el intercambio de información deben ser normas universales.

Por último, Lituania confiere gran importancia al régimen del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Acogemos con satisfacción a los países que ratificaron el Tratado este año. Por otro lado, nos sigue preocupando que ninguno de los nueve países restantes del anexo 2 lo haya ratificado desde la última Conferencia de Examen. Lituania insta a todos los Estados partes que todavía no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE cuanto antes y sin condiciones.

**Sr. Seruhere** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mi delegación compartir nuestro punto de vista en este importante debate temático sobre las armas nucleares.

Ante todo, quisiera reiterar que la República Unida de Tanzania está en contra de esas armas letales, cuya existencia y desarrollo siguen entrañando una amenaza indiscriminada para la paz y la seguridad de toda la humanidad.

Toda nación tiene el derecho inalienable de investigar y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos, como la cura de enfermedades mortales no transmisibles, el aumento de la productividad agrícola, el control de plagas, la gestión del agua subterránea y la generación de energía. Esa tecnología fue la mejor innovación del siglo pasado, pero su uso en sistemas armamentísticos sigue siendo la peor de las pesadillas.

El uso de esas armas en un nuevo milenio, cuando varios Estados las poseen, llevaría sin duda a una catástrofe de proporciones inimaginables. En ese sentido, apoyamos todos los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados al desarme total, irreversible y verificable en la esfera de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Somos parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y nos complace el compromiso de algunas delegaciones de aplicar el plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. La plena consecución de los objetivos que contiene nos acercará indudablemente a un mundo sin armas nucleares. Asimismo, la entrada en vigor del TPCE redundará en el bien común del mundo entero.

La República Unida de Tanzania también es parte en el Tratado de Pelindaba, por el que se creó la zona libre de armas nucleares en África. Nos complació la entrada en vigor del tratado en julio de 2009 y esperamos que los demás miembros del Consejo de Seguridad ratifiquen sus protocolos. Celebramos que los Estados Unidos hayan anunciado que esta cuestión se está examinando en el Senado. Una decisión positiva en ese sentido supondría un gran regalo para el continente africano.

Acogemos también con satisfacción la entrada en vigor, en febrero pasado, del nuevo Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas

ofensivas entre los Estados Unidos y Rusia. Somos conscientes de que las armas nucleares no van a desaparecer de la noche a la mañana; sin embargo, nos tranquiliza mucho que se estén desmantelando.

La triste realidad es que la posesión de ese tipo de armas da a los demás Estados la excusa para adquirirlas. En un mundo complejo e impredecible, se trata de una realidad peligrosa. Por lo tanto, consideramos que el desarme completo es la mejor manera de salir de este atolladero. En ese sentido, hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares — declarados y no declarados— para que emprendan el camino hacia un mundo absolutamente libre de armas nucleares de una manera transparente y verificable, bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La República Unida de Tanzania no es miembro de la Conferencia de Desarme, pero comparte la frustración expresada por la mayoría de los Estados, incluidos los miembros de ese único órgano de negociación multilateral sobre desarme y control de armamentos. A pesar de la frustración, tenemos que encontrar una salida funcional. Deben celebrarse, sin más demora, negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares, un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, los usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, las garantías negativas de seguridad y muchos otros asuntos.

Tal vez el espíritu tranquilo que mi delegación aporta a estos foros podría ser un factor positivo en la Conferencia de Desarme. En este sentido, realmente conviene que también tengamos en cuenta la ampliación del mecanismo para potenciar su carácter multilateral.

El desarme nuclear, la no proliferación y el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos deben ir de la mano con la seguridad nuclear. Debemos hacer todo lo posible para asegurar que los agentes no estatales, en particular los terroristas, piratas, mercenarios y bandas criminales organizadas, no se apoderen de estas sustancias y armas peligrosas, como lo hacen con las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, que devastan a buena parte de nuestras comunidades a diario.

La aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es de suma importancia. La supervisión del OIEA es fundamental, y la cooperación entre los Estados en este ámbito es crucial para

prevenir innovaciones unilaterales que levantan sospechas genuinas entre algunos de nosotros. En particular, pedimos que se cree un banco de combustible común bajo la custodia y vigilancia del OIEA.

Felicidades al Secretario General por haber convocado la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Apoyamos los resultados de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington en 2010, que puso de manifiesto los esfuerzos multilaterales por evitar el terrorismo nuclear. La Cumbre sobre Seguridad Nuclear que se celebrará el año que viene en Seúl podría ser de ayuda en ese sentido. Esperamos que en su momento se comparta el resultado con todos los Estados Miembros en este foro multilateral.

Somos las Naciones Unidas contra los peligros de la guerra, la enfermedad y la pobreza. Tenemos el deber de eliminar todas las armas de destrucción en masa. Tenemos que hacerlo poco a poco y con el objetivo de lograr su eliminación total e irreversible. Tanzania está dispuesta a aportar su contribución.

**Sr. Sorreta** (Filipinas) (*habla en inglés*): La eliminación de las armas nucleares es la única garantía de que no se utilizarán o se amenazará con utilizarlas. La comunidad internacional debe seguir comprometida con librar al mundo de este flagelo. Ya existen una norma mundial o un objetivo acordado para su eliminación total.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en sí y los resultados de sus Conferencias de Examen de 2000 y 2010, en su conjunto, demuestran inequívocamente que existe el objetivo común de crear un mundo sin armas nucleares. Por lo tanto, la tarea que debemos acometer es llevarlos a la práctica, y hacerlo con más urgencia. Filipinas insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que apliquen sus compromisos, incluidos los de las medidas 3, 5 y 21 de las “Conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento” del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

En la medida 3 se dice que los Estados poseedores de armas nucleares “se comprometen a realizar nuevos esfuerzos para reducir y en última instancia eliminar todos los tipos de armas nucleares” (*ibid.*, pág. 22). En este sentido, Filipinas elogia a los

Estados Unidos y la Federación de Rusia por haber ratificado el Nuevo Tratado START, y espera que haya reducciones aún mayores. También cabe esperar que este proceso de desarme acabe incluyendo a los demás Estados poseedores de armas nucleares.

En la medida 5 se destaca el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de “acelerar los progresos concretos [...] para] lograr el desarme nuclear”, como se especifica en las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000. Entre otras cosas, también se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir sus arsenales de todo tipo de armas nucleares, independientemente del tipo o ubicación, y a “seguir disminuyendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad” (*ibid.*, pág. 23).

En la medida 21 se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes. Por otra parte, se invita al Secretario General a establecer un repositorio accesible al público, que deberá incluir la información proporcionada por los Estados poseedores de armas nucleares. Filipinas espera que los Estados poseedores de armas nucleares lleven a cabo esas medidas, y que el Secretario General establezca el repositorio para que los Estados conozcan y vean los progresos logrados hacia el objetivo de eliminar totalmente las armas nucleares.

A Filipinas también le preocupan las armas nucleares tácticas. Esos dispositivos podrían pasarse fácilmente de contrabando a través de fronteras porosas y ser usados por terroristas y otros agentes no estatales con efectos devastadores y terribles. Hay que hablar seriamente de este tipo de armas en el próximo ciclo de examen del TNP.

Instamos a los pocos países que siguen fuera del TNP a atender el llamamiento para la aplicación universal del Tratado.

Ahora los Estados también deben examinar seriamente la posibilidad de negociar una convención sobre las armas nucleares, ya sea en la Conferencia de Desarme o en otro lugar. Dicha convención se incluye en la propuesta de cinco puntos del Secretario General y se menciona en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010.

Filipinas apoya firmemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y desearía que entrara en vigor cuanto antes. Instamos a los nueve Estados restantes del anexo 2 a que ratifiquen el Tratado. Filipinas también exhorta a aquellos Estados no incluidos en el anexo 2 que aún no han ratificado el Tratado a que lo hagan. Filipinas acoge con beneplácito la intención de Indonesia y los Estados Unidos de ratificar el Tratado, y espera que lo hagan lo antes posible. Por otra parte, Filipinas celebra el resultado positivo de la reciente Conferencia sobre el artículo XIV.

Filipinas considera que la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares es un componente clave del desarme y la no proliferación nucleares y un paso esencial. Es de esperar que en la Conferencia de Desarme puedan comenzar negociaciones al respecto, pero si ese órgano sigue siendo ineficaz, Filipinas está de acuerdo con los Estados que han pedido que se busquen medios y foros alternativos.

Como contribución al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear, Filipinas hace hincapié en la importancia de las zonas libres de armas nucleares, y confía en que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran a los respectivos protocolos de las zonas, especialmente el del Tratado de Bangkok, y los suscriban. En este sentido, Filipinas elogia a los Estados poseedores de armas nucleares por su interacción positiva con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en las consultas directas celebradas el pasado mes de agosto y este octubre. Mi delegación espera que los Estados miembros apoyen nuestro proyecto de resolución sobre el Tratado de Bangkok.

La creación y el desarrollo de zonas libres de armas nucleares y las garantías negativas de seguridad que ofrecen son oportunidades concretas y eficaces para impulsar el desarme y la no proliferación mundiales. La ASEAN está promoviendo una zona libre de armas nucleares en la zona de Asia Sudoriental con los Estados que no poseen armas nucleares, y también ha empezado a cooperar con otras zonas libres de armas nucleares, como el régimen del Tratado de Tlatelolco a través del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Filipinas considera primordial la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, e insiste en la importancia de que la conferencia de 2012 sea un éxito. A tal fin, Filipinas insta a los patrocinadores de la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 sobre el Oriente Medio y al Secretario General a que emprendan a la mayor brevedad posible las medidas necesarias, como nombrar a un facilitador aceptable para todos los Estados en la región y designar un gobierno anfitrión para la conferencia de 2012.

En el plan de acción de 64 puntos concertado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, se expresa una profunda preocupación con respecto a las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares y se reafirma la necesidad de que todos los Estados en todo momento respeten el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario.

En nuestra declaración en el debate general del pleno que se celebró el mes pasado, subrayamos la importancia de un sistema basado en reglas en las relaciones internacionales. Dicho enfoque también debería aplicarse a la cuestión de las armas nucleares. Filipinas sigue creyendo firmemente que la amenaza o el uso de las armas nucleares violan el derecho internacional humanitario.

**Sr. Kwon Hae-ryong** (República de Corea) (*habla en inglés*): El desarme nuclear es crucial para reducir la amenaza de una guerra nuclear y asegurar que ese poder inconcebible no se vuelva a utilizar jamás con fines destructivos contra la humanidad. Desde esa perspectiva, se han emprendido numerosas iniciativas para avanzar en el ámbito del desarme nuclear. Los esfuerzos del Secretario General destinados a lograr un mundo libre de armas nucleares mediante su propuesta de cinco puntos de 2009 son un ejemplo clave.

En estos últimos años, el mundo ha sido testigo de importantes avances en los ámbitos del desarme y la no proliferación. El año pasado, se celebró la Cumbre sobre seguridad nuclear en Washington, D.C. Un mes más tarde, en el marco de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se logró aprobar por consenso un Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) por primera vez en 10

años. Asimismo, el tratado New START entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares entró en vigor en febrero.

Sin embargo, dado que todavía existe una amplia brecha entre las percepciones de los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que no las poseen, difícilmente podríamos aseverar que el proceso de desarme nuclear ha cosechado tantos éxitos como hubiéramos deseado. Para cerrar esa brecha entre las distintas percepciones, consideramos que los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar un nivel más alto de cumplimiento, mediante medidas de desarme nuclear sostenibles. Creemos firmemente que unas mayores reducciones voluntarias por parte de los Estados poseedores de armas nucleares les conferirían mayor autoridad moral y legitimidad política en sus llamamientos a los Estados que no poseen armas nucleares para colaborar con ellos en el fortalecimiento del régimen de no proliferación.

Mi delegación también cree firmemente que, para reavivar los esfuerzos mundiales en aras del desarme nuclear, es de suma importancia restaurar la confianza y alimentar un espíritu de cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que no las poseen.

La República de Corea acoge con beneplácito los resultados de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y afirma que dicho tratado debería seguir constituyendo la piedra angular de la paz y la seguridad mundiales. Sus tres pilares — el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— deberían impulsarse de manera que se refuercen mutuamente. Es especialmente importante aplicar fielmente las conclusiones enunciadas en 64 puntos y las recomendaciones incluidas en el Documento Final, donde se condensan las metas y los deseos de todos los países en aras de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En nuestro empeño común por impedir la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares y lograr finalmente un mundo libre de armas nucleares, es imperativo que aseguremos la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a aquellos Estados que aún no lo han ratificado, especialmente el resto de los Estados incluidos en el anexo 2, a que lo hagan inmediatamente. También subrayamos la importancia

de mantener una moratoria sobre los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del Tratado.

Además, es indispensable contar con un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, no solo para la no proliferación nuclear, sino también para el desarme nuclear. Creemos que ha llegado el momento de iniciar negociaciones sobre tal tratado en el marco de la Conferencia de Desarme. Mi delegación insta a todos los miembros de la Conferencia a que muestren más flexibilidad y voluntad política a fin de entablar las negociaciones a la mayor brevedad posible.

Cualquier avance sustancial en el ritmo de las negociaciones para la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable servirá de catalizador para revitalizar todo el régimen de desarme. En este contexto, mi delegación ha tomado nota de la recomendación del Secretario General a la Conferencia de que inicie inmediatamente un proceso oficioso antes de que sus miembros acuerden las negociaciones oficiales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en el seno de la Conferencia.

La seguridad nuclear es una cuestión que requiere los esfuerzos comunes de todos los países del mundo. Como Estado no poseedor de armas nucleares con un programa nuclear civil activo en pleno cumplimiento con las obligaciones de no proliferación, la República de Corea puede contribuir enormemente a los esfuerzos mundiales destinados a prevenir el terrorismo nuclear y fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares.

En este contexto, la República de Corea acogerá en 2012 la próxima Cumbre sobre seguridad nuclear. Creemos que dicha Cumbre brindará una gran oportunidad para poner de relieve las amenazas del terrorismo nuclear, mostrar los logros obtenidos por la comunidad internacional y ofrecer orientaciones para lograr un mundo mejor y más seguro.

Tal como se señala en el discurso programático de la República de Corea, los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea siguen planteando una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales, así como un desafío sin precedentes para el régimen internacional de no proliferación. Huelga decir que la prosecución por parte de la República Popular Democrática de Corea de un programa de enriquecimiento de uranio constituye una clara y flagrante violación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad, en las

que se exige a la República Popular Democrática de Corea que cese inmediatamente toda actividad nuclear.

El mes pasado, la comunidad internacional dio una vez más una respuesta unificada y decidida contra los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea en el seno de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la que se aprobó por unanimidad una resolución en la que se expresaba preocupación por su programa de enriquecimiento de uranio y la construcción de reactores de agua ligera. En dicha resolución también se reafirmaba que, en contra de las exigencias impuestas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea no ha abandonado sus programas nucleares en vigor. De hecho, la manera de abordar el problema nuclear que esta plantea sigue siendo una cuestión vital para la protección de la paz y la seguridad en Asia nororiental, así como para mantener la integridad del régimen mundial de no proliferación.

La República de Corea también comparte las preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a las cuestiones pendientes relacionadas con los programas nucleares del Irán y de Siria. Las constantes actividades de enriquecimiento y la falta de cooperación con el OIEA por parte del Irán son motivo de profunda preocupación. Siria sigue negándose a permitir el acceso del OIEA al conjunto de sus actividades e instalaciones nucleares. Exhortamos al Irán y a Siria a que cooperen plenamente con el OIEA a fin de resolver todas las cuestiones pendientes con respecto a sus programas nucleares.

Con objeto de alcanzar el objetivo del desarme nuclear, también debemos reflexionar sobre la evolución del contexto internacional y encontrar una vía práctica hacia un mundo libre de armas nucleares. Lo que necesitamos en estos momentos es la sabia y equilibrada conjunción de la ambición y el realismo.

**Sr. Zhang Jun'an** (China) (*habla en chino*): La prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares son aspiraciones comunes de todas las personas del mundo que aman la paz. Nos complace que tal propuesta esté logrando un creciente apoyo y reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

En estos últimos años, se han observado señales de revitalización del proceso internacional de desarme nuclear. La comunidad internacional está aplicando

activamente el Documento final de la octava Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los Estados Unidos y Rusia han avanzado en la aplicación del Tratado New START. China acoge con beneplácito esos positivos avances.

Al mismo tiempo, lograr la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares siguen siendo tareas arduas y a largo plazo. El proceso internacional de desarme nuclear aún enfrenta importantes desafíos. La investigación y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y la creación y el despliegue de sistemas de defensa contramisiles han tenido un efecto negativo en la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En las presentes circunstancias, mantener el equilibrio estratégico y la estabilidad a nivel mundial y promover el proceso internacional de desarme nuclear constituyen intereses comunes de todas las partes y exigen los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional. Deberíamos utilizar mejor los elementos positivos del actual proceso internacional de desarme nuclear, aprovechar la oportunidad de aplicar el Documento Final de la octava Conferencia de Examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), promover un nuevo pensamiento en materia de seguridad que se caracterice por la confianza mutua, el beneficio común, la igualdad y la coordinación, y trabajar en aras de la seguridad general, la seguridad común y la seguridad cooperativa, con miras a crear un entorno internacional que beneficie a todos y con una seguridad común que impulse condiciones propicias para avanzar en materia de desarme nuclear.

Debemos centrarnos en el noble objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y adoptar un enfoque de doble vertiente que promueva el proceso de desarme nuclear y reduzca al mismo tiempo las amenazas que presentan las armas nucleares, a fin de consolidar y fortalecer el impulso que tanto ha costado lograr en el ámbito del desarme nuclear. A tal fin, China desea reafirmar los siguientes aspectos.

En primer lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir de buena fe sus obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP y comprometerse públicamente a no tratar de poseer armas nucleares de manera permanente. Los

países con los mayores arsenales nucleares deben seguir encabezando las reducciones drásticas y sustantivas de sus armas nucleares de manera verificable e irreversible.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe entrar en vigor lo antes posible.

La Conferencia de Desarme es el único foro apropiado para celebrar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Las negociaciones sobre tal tratado, con la participación de todas las partes interesadas, deben iniciarse en el seno de la Conferencia a la mayor brevedad posible.

Cuando las condiciones sean propicias, otros Estados poseedores de armas nucleares deben sumarse también a las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Para alcanzar el objetivo último del desarme nuclear completo y definitivo, la comunidad internacional debe elaborar oportunamente un plan gradual y viable a largo plazo, que incluya la concertación de una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares.

En segundo lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben abandonar la política de disuasión nuclear basada en recurrir en primer término a las armas nucleares y adoptar medidas dignas de crédito para reducir la amenaza de las armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse inequívocamente a no ser los primeros en emplear armas nucleares y a negociar y concertar un tratado en el que se estipule que no serán los primeros en utilizar armas nucleares contra los demás. Los Estados poseedores de armas nucleares también deben comprometerse inequívocamente a no recurrir al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares, y concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese sentido a la mayor brevedad posible.

En tercer lugar, el desarme nuclear debe seguir los principios de la promoción de la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales y de la seguridad sin menoscabo para todos. Debe abandonarse el desarrollo de sistemas de defensa contramisiles que perturban la estabilidad estratégica mundial. Asimismo, debe promoverse enérgicamente el proceso de negociaciones multilaterales para prevenir el emplazamiento de armas

en el espacio ultraterrestre y una carrera de armamentos en dicho espacio.

En cuarto lugar, la comunidad internacional debe otorgar un firme apoyo a los esfuerzos desplegados por los países de las regiones pertinentes destinados a establecer zonas libres de armas nucleares. Esperamos que todas las partes aúnen sus esfuerzos y participen activamente en el proceso preparatorio, a fin de lograr resultados satisfactorios en la conferencia internacional de 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

China siempre ha sido partidaria de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y está firmemente comprometida con una estrategia nuclear de legítima defensa. China ha suscrito la política de no recurrir en primer término a las armas nucleares en ningún momento ni circunstancia, y ha asumido el compromiso inequívoco e incondicional de no recurrir al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. Esta política nuclear abierta, inequívoca y transparente convierte a China en un caso único entre todos los Estados poseedores de armas nucleares.

China nunca ha desplegado ninguna arma nuclear en territorio extranjero. China nunca ha participado en ningún tipo de carrera de armamentos nucleares ni lo hará nunca. China seguirá manteniendo sus capacidades nucleares al nivel mínimo necesario para su seguridad nacional.

China está dispuesta a cooperar con la comunidad internacional para desplegar permanentemente infatigables esfuerzos a fin de promover el proceso internacional de desarme nuclear, a fin de alcanzar la meta última de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Tarar** (Pakistán) (*habla en inglés*): En la era nuclear que siguió a la Segunda Guerra Mundial se desató una carrera en pos de la superioridad estratégica nuclear. Durante la guerra fría, las principales Potencias nucleares prosiguieron su producción y modernización de armas nucleares, a pesar de conocer sus catastróficas consecuencias para la humanidad. Al mismo tiempo, el desarrollo de armas nucleares por algunos Estados en regiones sumidas en conflictos

obligó a los Estados amenazados a mantener la opción nuclear para garantizar su seguridad.

El Pakistán, junto con otros Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, ha destacado durante decenios la necesidad del desarme nuclear. El fin de la guerra fría acrecentó nuestras esperanzas de que se lograrían avances sustanciales hacia la meta largamente incumplida del desarme nuclear completo. Se esperaba que las superpotencias —mediante la reducción drástica de sus arsenales nucleares— allanarían el camino hacia el desarme nuclear completo y definitivo. Sin embargo, esas esperanzas efímeras se desvanecieron al no variar la importancia otorgada a las armas nucleares en las políticas de seguridad de las principales Potencias, y la cuestión del desarme nuclear quedó limitada a exhortaciones, declaraciones y palabras retóricas. Además, la complejidad actual del sistema internacional se presta a un mayor riesgo de errores de cálculo y usos accidentales.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se reconoció que las armas nucleares eran una amenaza existencial para la humanidad. También se convino en que el desarme y la limitación de armamentos, especialmente el desarme nuclear, eran esenciales para evitar cualquier posible uso de las armas nucleares y fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La única garantía real contra el posible uso de las armas nucleares es su eliminación completa. El Pakistán, junto con otros miembros del Movimiento de los Países No Alineados, ha recalado durante decenios la necesidad del desarme nuclear como prioridad máxima en el ámbito de la seguridad internacional.

En lugar de detener esos crecientes riesgos e invertir las tendencias negativas, las principales Potencias nucleares han mantenido políticas discriminatorias basadas en un doble rasero, que han incrementando aún más la amenaza nuclear. En busca del llamado equilibrio de poder, la contención y los beneficios comerciales, han violado sus propios principios de no proliferación y han socavado gravemente el régimen internacional de no proliferación. El peligro inminente planteado por esas políticas en nuestra región nos ha obligado a enfrentar las consecuencias de ese doble rasero.

El multilateralismo es la única manera de concertar instrumentos internacionales en el ámbito de

la seguridad y el desarme que gocen de legitimidad y respeto. Esas negociaciones deben procurar lograr el desarme real y no ser meramente un simulacro. Además, los objetivos y principios consagrados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme proporcionan el único marco general y no discriminatorio. Sobre la base del principio de la seguridad de todos los Estados en pie de igualdad, en dicho período extraordinario de sesiones se acordó por consenso consagrar el principio del consenso para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Se han negociado varios tratados sobre la base de dicho principio.

No obstante, recientemente hemos oído a algunos Estados poderosos argumentar que ese consenso ya no es válido. Al mismo tiempo, se oponen a convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que permita alcanzar un nuevo consenso sobre el desarme mundial. La única explicación posible para ese enfoque paradójico es que esos Estados no están dispuestos a respetar su compromiso de renunciar a las armas nucleares.

La Carta obliga a las naciones a no utilizar o amenazar con utilizar la fuerza. Por consiguiente, la intención de usar armas nucleares o la amenaza de su uso no es solo ilegal, sino también moralmente indefendible. La demanda de garantías negativas de seguridad por los Estados no poseedores de armas nucleares se basa en su deseo de eliminar la amenaza siempre presente de un posible uso de las armas nucleares contra ellos. Negarles esas garantías solo puede significar que los Estados poseedores de armas nucleares quieren preservar su opción de usar esas armas, incluso contra Estados no poseedores de armas nucleares. En esa situación, ¿cómo podría el entorno mundial ser favorable a los esfuerzos en pro del desarme cuando los Estados poseedores de armas nucleares no solo tienen la intención de preservar sus arsenales nucleares, sino también la opción de utilizar dichas armas?

Algunos de los principales Estados ahora han recurrido a desviar la atención de la comunidad internacional hacia un objetivo de no proliferación nuclear mucho más limitado, aunque con un enfoque selectivo y discriminatorio. Eso no solo preservaría su eminente condición de Estados poseedores de armas nucleares en la estructura mundial de seguridad, sino que también les permitiría afirmar que ha habido progresos falsos en la esfera del desarme. Tal vez este

sea el motivo por el que se centran en un tratado en virtud del cual se prohíba exclusivamente la producción de material fisionable, pero no se eliminen sus existencias de material fisionable.

Desde el punto de vista técnico, un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que solo tenga por objetivo prohibir la producción futura de material fisionable no es siquiera una medida de no proliferación, mucho menos una medida encaminada al logro del desarme nuclear. El mantenimiento de enormes existencias de material fisionable permitiría a las principales Potencias nucleares seguir produciendo armas nucleares, incluso si un tratado de este tipo se negociara con éxito.

Sin embargo, si deseamos un tratado sobre material fisionable que tenga verdaderos objetivos de no proliferación y desarme, este debe incluir reducciones de las enormes reservas de material fisionable existentes. Muchos países comparten esta opinión, además del Pakistán. Este enfoque es esencial para garantizar la seguridad en igualdad de condiciones para los Estados, un principio cardinal de las negociaciones de desarme. Esto es necesario sobre todo para corregir la asimetría existente en los arsenales de material fisionable en nuestra región.

La aplicación de políticas discriminatorias por algunos de los principales Estados con respecto a la cooperación nuclear ha alterado de manera fundamental y cualitativa el entorno de seguridad del Pakistán. No podemos permanecer indiferentes ante estos peligrosos hechos. Un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que solo prevea la prohibición de la futura producción de material fisionable solo agravaría esta situación precaria. Por tanto, el Pakistán se ve obligado a oponerse a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable debido a sus preocupaciones legítimas con relación a la seguridad nacional.

El Pakistán ha manifestado en reiteradas ocasiones y de manera inequívoca los motivos de su oposición a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. No obstante, el Pakistán está dispuesto a apoyar el comienzo de las negociaciones sobre las demás cuestiones clave que figuran en el programa de la Conferencia de Desarme, incluidos el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En definitiva, la Conferencia de

Desarme no solo sirve para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Algunas delegaciones alegan que ya es hora de comenzar la negociación del tratado de prohibición de la producción de material fisionable. La cuestión estriba en cuáles criterios están utilizando para llegar a esta conclusión. Si la hora de comenzar la negociación del tratado habrá de determinarse sobre la base del paso del tiempo, entonces, sin duda, las negociaciones sobre el desarme nuclear deberían comenzar de inmediato, habida cuenta de que es el tema más antiguo del programa de la Conferencia. Si el criterio son los intereses de seguridad, entonces deberíamos proceder a negociar las garantías negativas de seguridad, ya que esta cuestión no influye directamente en los intereses de seguridad de ningún Estado y contribuiría a una mejora general de la situación de seguridad a escala mundial.

Habida cuenta de que la Conferencia de Desarme no ha podido comenzar las negociaciones sobre ninguno de estos temas del programa, es obvio que en la Conferencia hay Estados que se oponen al comienzo de las negociaciones sobre estos tres temas del programa. Como afirman que las preocupaciones del Pakistán pueden abordarse durante las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, ¿por qué sostienen que sus preocupaciones sobre las otras tres cuestiones fundamentales no pueden abordarse de la misma manera?

Con esa lógica, por ejemplo, los elementos contenciosos relacionados con la cuestión del desarme nuclear no deberían haber impedido el comienzo de las negociaciones sobre el tema más importante del programa durante 32 años. Sin embargo, si esos Estados tienen preocupaciones de seguridad legítimas, deben exponer abiertamente sus motivos para oponerse al comienzo de las negociaciones sobre las otras tres cuestiones igualmente importantes, o quizás más importantes, que figuran en el programa de la Conferencia. El hecho de que hayan optado por no hacerlo plantea serios interrogantes sobre sus motivos y su compromiso con el desarme nuclear y, de hecho, con la propia labor de la Conferencia de Desarme.

**Sr. Camacho** (México): En Primer lugar, mi país suscribe en su totalidad la intervención hecha por Nueva Zelandia en nombre de los países de la Coalición para el Nuevo Programa.

Según los datos disponibles, actualmente existen más de 20.500 armas nucleares en el mundo. De ellas,

alrededor de 5.000 están desplazadas y listas para ser empleadas, incluidas unas 2.000 que se mantienen en estado de alta alerta operacional. Nadie puede sentirse seguro ante estos números, que son, además, fuente inagotable de recelo y aprensión. Estas cifras son absurdas en la correlación de fuerzas de la posguerra fría. En una época de profundas crisis convergentes en materia económica, financiera, energética y alimentaria, y de inmensos desafíos, el enorme gasto asociado con las armas nucleares contrasta escandalosamente con los esfuerzos para lograr mejores niveles de desarrollo económico y social.

Además, es incomprensible, cuando no irracional, seguir alimentando la noción de que un arma de destrucción en masa, el arma nuclear, tiene un valor estratégico especial para mantener la paz y la seguridad internacionales. México cuestiona reiteradamente los argumentos a favor de conservar estas armas. ¿Cuál sería la justificación para emplearlas? Su uso contravendría todos los principios del derecho internacional humanitario, violaría la Carta de las Naciones Unidas y constituiría un crimen de lesa humanidad.

México quiere advertir sobre una oportunidad para el desarme nuclear en la nueva coyuntura internacional, caracterizada, entre otros aspectos, por los compromisos renovados en el Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y el impulso que han dado los Estados poseedores de armas nucleares al programa de desarme y no proliferación en los últimos años. Estos son signos alentadores para reactivar no solo el diálogo, sino, sobre todo, los acuerdos y las acciones.

El desarme y la no proliferación nuclear son conceptos que se refuerzan mutuamente y deben avanzar de manera paralela. En este sentido, México ha incrementado sus esfuerzos en materia de no proliferación. Hemos revisado y actualizado posiciones y buscamos participar activamente en los distintos regímenes de control de exportaciones. Internamente hemos desarrollado legislación para instrumentar disposiciones de esos regímenes, así como para dar puntual cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia.

México ha cumplido cabalmente con sus obligaciones derivadas del TNP y ha aplicado, de manera completa y transparente, el acuerdo de

salvaguardias que tiene con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde 1973. Más recientemente, México ratificó el protocolo adicional de salvaguardias, instrumento que consideramos como la norma a observar en la materia. Sin embargo, la única garantía contra el uso de las armas nucleares es su total eliminación, y la mejor forma de fortalecer el régimen de no proliferación es mediante la proscripción de las armas nucleares. Lo que no existe no puede usarse ni puede proliferar.

México se congratula por los esfuerzos en materia de reducción de armamentos, como la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, así como por las señales de apertura y transparencia de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Nos parece también una señal positiva que los Estados poseedores de armas nucleares se hayan reunido en París, Ginebra y Nueva York en el año en curso para abordar el cumplimiento de sus compromisos, y que planeen seguirlo haciendo de manera periódica. Esperamos que estas conversaciones conduzcan a reducir los niveles de alerta de las armas nucleares y su valor en las doctrinas militares así como a la destrucción irreversible, transparente y verificable de las armas nucleares, incluidas las tácticas. Al final del día, estas decisiones unilaterales, bilaterales, plurilaterales y regionales son válidas y complementarias de los esfuerzos multilaterales a favor del desarme nuclear.

México nunca buscó adquirir armas nucleares y fue promotor de la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del planeta. En su calidad de país incluido en la lista del anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), México ha cumplido con la tarea de ratificar dicho instrumento. El pasado 23 de septiembre, la séptima Conferencia para facilitar la entrada en vigor del TPCE fue copresidida por México y Suecia. La entrada en vigor del Tratado es una prioridad, ya que constituye un paso indispensable para lograr el desarme nuclear.

El compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de desarmarse es parte inamovible del paquete negociador que concretó el TNP, al que consideramos la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Más de 40 años después de la entrada en vigor del TNP, la obligación estipulada en su artículo VI y retomada en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en 1996, de celebrar negociaciones de buena fe sobre

medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos, no ha logrado cumplirse.

En los últimos 15 años, estas negociaciones tendrían que haber tenido lugar en el foro con el mandato para hacerlo. Sin embargo, la Conferencia de Desarme permanece estancada, presa de sus propias reglas de procedimiento, sin llegar al destino que le dio la comunidad internacional.

Creemos profundamente que no debemos supeditar la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares a la solución del estancamiento en la Conferencia de Desarme. Debemos pasar de la retórica a los hechos y buscar alternativas de acción. Invitamos a los Miembros de las Naciones Unidas a ser flexibles y abiertos para reflexionar sobre qué intereses beneficiamos cuando privilegiamos la estructura sobre el fondo y los mecanismos sobre la sustancia.

Mientras consentimos el estancamiento, las armas nucleares siguen existiendo, y fomentamos su proliferación. Tenemos un mayor número de países en posesión de este armamento, y los poseedores de armamento nuclear siguen realizando mejoras técnicas a las armas existentes. Mientras no tengamos avances concretos, no conseguiremos incentivos para que los Estados poseedores de armas nucleares se deshagan de ellas.

**Sra. González Román** (España): Sr. Presidente: Tengo el honor de tomar la palabra para hacer varias consideraciones sobre los hechos acontecidos en los últimos meses en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear, entre los que pueden destacarse elementos positivos y también el estancamiento en ciertos ámbitos.

Tras el impulso que supusieron avances como la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o la entrada en vigor del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, otros hechos como el persistente estancamiento de la Conferencia de Desarme, el fracaso del citado foro negociador a la hora de dotarse de un programa de trabajo o la incapacidad de emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, han mitigado un tanto las buenas expectativas.

Ante este panorama, mi delegación reafirma su compromiso con el refuerzo y la implementación de los

instrumentos multilaterales ya existentes en este ámbito, en particular con el TNP, que consideramos la piedra angular del sistema global de no proliferación nuclear.

España apoya el pleno desarrollo del plan de acción acordado con ocasión de la última Conferencia de Examen del TNP. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, este sistema requiere otros dos puntos de apoyo: el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Para España, la entrada en vigor del TPCE es una prioridad, así como su régimen de verificación. Este Tratado lleva abierto a la firma más de un decenio y, sin embargo, aún no se ha llegado a catalizar el impulso político necesario para su entrada en vigor.

Por lo que respecta al ya citado tratado de prohibición de la producción de material fisionable, España hace notar su preocupación por la falta de avances. Con el deseo de promover un ejercicio de reflexión conjunta sobre el material fisionable en la Conferencia de Desarme, mi país presentó —junto con Alemania, los Países Bajos, México, Suecia, Turquía, Bulgaria y Rumanía el documento CD/1910, titulado, “Documento de trabajo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable”. Deseamos agradecer una vez más a los países que hicieron suya esta iniciativa, que se suma a la de otros miembros de la Conferencia de Desarme, igualmente preocupados por una situación de bloqueo que se prolonga ya durante 14 años. Mientras se mantenga este estancamiento, España hace un llamamiento a todos los países poseedores de armas nucleares para que declaren y pongan en práctica una inmediata moratoria sobre la producción de material fisionable para armas nucleares.

Por las mismas razones, damos la bienvenida a todas las iniciativas que tienden a impulsar esta dinámica, entre ellas la Iniciativa de no proliferación y desarme, cuya última reunión tuvo lugar en Berlín en abril de 2010.

En el ámbito regional, España confiere gran importancia a las zonas libres de armas nucleares. Damos la bienvenida, en este ámbito, a las recientes conversaciones entre los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre una zona libre de armas nucleares en el sudeste asiático.

Igualmente, apoyamos los pasos que se han dado recientemente a favor de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Confiamos en que pueda celebrarse, según lo previsto, una conferencia sobre esta última a lo largo de 2012, con la participación de todos los Estados de la región. En este contexto, quiero reafirmar aquí el compromiso de España con la universalidad del TNP.

Si dejamos al margen el capítulo de los acuerdos e iniciativas internacionales y nos centramos en la situación internacional, convendremos en que existen también motivos de inquietud. Los miembros de la comunidad internacional debemos mantenernos unidos a la hora de afrontar esas situaciones, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Debemos adoptar las correspondientes medidas de respuesta de manera unánime y resuelta. Comprendemos la decisión de aquellos países que desean desarrollar sus capacidades nucleares para usos pacíficos, siempre que lo hagan con responsabilidad, transparencia y en estricto cumplimiento de sus compromisos internacionales.

Aprovecho esta ocasión para destacar, en este ámbito, la importante labor desarrollada por el Organismo Internacional de Energía Atómica como garante del sistema de salvaguardias. Es preciso extremar las precauciones con el objetivo de evitar que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de grupos terroristas. En este ámbito, deseamos recalcar la importancia de que se cumplan las obligaciones y compromisos en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

España está firmemente comprometida con iniciativas tales como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, la Cumbre de Seguridad Nuclear y la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa, con el fin de prevenir futuros riesgos de proliferación asimétrica.

Este recorrido por los hechos más recientes en el ámbito de las armas nucleares nos reafirma en la impresión de que se trata de un panorama general de claroscuros. A los indudables progresos y signos prometedores en el ámbito del desarme y la no proliferación, se une también la evidencia de que la maquinaria del desarme está necesitada de una

revisión, así como que algunas realidades y prácticas de ciertos Estados dan motivos para la inquietud.

Tenemos la obligación de avanzar por la senda trazada por los hechos positivos, pues estos muestran a las claras que la dinámica del consenso también es posible en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear. No debemos caer en el desánimo sino corregir las disfunciones en aquellos ámbitos donde estas sean más evidentes. Todos sabemos cuales son esas disfunciones, y me atrevería a decir que una gran mayoría de los miembros de la comunidad internacional coinciden respecto de las posibles soluciones. Falta solo, pasar de las palabras a los hechos.

**Sr. Diallo** (Senegal) (*habla en francés*): A mi delegación le complace participar en este debate temático sobre armas nucleares, y acoge con beneplácito la oportunidad de compartir sus opiniones sobre este importante tema, que está en el centro de la atención de toda la comunidad internacional.

Para comenzar, mi país reafirma su firme compromiso con nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares, un objetivo que requiere toda nuestra energía. La existencia misma de las armas nucleares es una grave amenaza para la supervivencia de la humanidad, sobre todo ahora que existe un gran riesgo de que esas armas puedan caer en manos de grupos hostiles. Por ello, mi país está convencido de que su eliminación total y completa es la única garantía contra su uso.

A pesar de la lentitud y los callados progresos que han caracterizado los 41 años de existencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), estamos convencidos de que el Tratado, que es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación, puede permitirnos alcanzar nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Hay más de una razón para la esperanza gracias a que desde distintas direcciones llegan señales alentadoras y positivas, que nos indican que con una voluntad política firme y una cooperación estrecha, es posible lograr este noble objetivo. Por consiguiente, es necesario trabajar para fortalecer la autoridad del TNP, mediante su universalización y mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos. En este sentido, el seguimiento de la ejecución del plan de acción y las recomendaciones de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, incluidos los compromisos asumidos por los Estados

poseedores de armas nucleares, será, sin duda, un paso crucial en el camino hacia el desarme nuclear.

Además, en el artículo VI del TNP se insta claramente a los Estados a trabajar en pos del objetivo del desarme nuclear mediante negociaciones de buena fe. Por lo tanto, los Estados Partes deben cumplir sus obligaciones mediante la adopción, entre otras cosas, de un conjunto de medidas concretas dirigidas a poner en práctica el artículo VI, sobre la base del calendario acordado y de una supervisión y un régimen de control transparentes. La adopción de un tratado sobre el desarme general y completo, como se menciona en el artículo VI, también será un paso decisivo hacia el desarme nuclear.

El desarme nuclear y la no proliferación son dos objetivos de similar importancia que están vinculados entre sí. No puede haber un desarme general y completo si, además de los Estados nucleares existentes, otros Estados pasan por alto el TNP para armarse con armas nucleares. Por consiguiente, nuestros esfuerzos en pro de la no proliferación nuclear deben ir de la mano del desarme efectivo, de conformidad con un calendario verificable e irreversible.

En este sentido, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene un papel clave que desempeñar en la adopción de medidas enérgicas para contrarrestar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Sin embargo, hay que admitir que el OIEA solo puede desempeñar debidamente sus funciones si estamos dispuestos a poner a su disposición los medios y los instrumentos necesarios para, entre otras cosas, fortalecer su capacidad para la verificación y la supervisión.

El actual régimen de no proliferación está lejos de ser digno de crédito. Ha llegado el momento de hacer progresos tangibles mediante el fortalecimiento de las acciones propuestas por las Conferencias de Examen de 1995, 2005 y 2010. A este respecto, debemos trabajar por la plena aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio, adoptada en la Conferencia de Examen de 1995, relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por lo tanto, mi país insta a realizar acciones concretas a fin de celebrar el año próximo, y según lo acordado, la conferencia que debe dar lugar a la creación de esa zona en el Oriente Medio.

Mi país, que acogió con satisfacción la entrada en vigor el 15 de julio de 2009 del Tratado de Pelindaba, que convirtió a África en una zona libre de armas nucleares, sigue convencido de que la creación de una zona similar en el Oriente Medio será un gran aporte al régimen de no proliferación mundial y, a la vez, ayudará a establecer una paz duradera en la zona, mediante el fortalecimiento de la confianza entre los Estados.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la concertación de una convención que prohíba la producción de material fisionable con fines militares podrían contribuir de manera eficaz a mejorar los esfuerzos hacia el desarme general y completo. Del mismo modo, la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad podría ayudar a lograr un mejor clima de confianza entre los Estados.

Para concluir, quiero recordar que solo con profesiones de fe y declaraciones de buenas intenciones nunca se logrará el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Más allá de ello, tenemos que ser plenamente conscientes de nuestras responsabilidades individuales y colectivas, responsabilidades que podemos honrar mediante una firme voluntad política.

**Sra. Pesämaa** (Finlandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Huelga decir, que cuenta usted con el pleno apoyo de nuestra delegación. Hacemos también extensiva nuestra firme cooperación a su Mesa.

Finlandia acoge con gran satisfacción los continuos esfuerzos que se realizan a nivel mundial en el ámbito del control de armamentos y el desarme nuclear. En los últimos 18 meses hemos visto una serie de acontecimientos positivos, incluidos el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la firma y entrada en vigor del nuevo tratado START, que constituye un gran logro; y la celebración de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear celebrada en Washington.

Para Finlandia, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y el desarme. Finlandia está plenamente comprometida a trabajar para fortalecer el régimen del TNP. Finlandia apoya el resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y hace todo lo posible para poner en práctica el plan de acción acordado en la Conferencia.

Finlandia considera que las reducciones de los arsenales nucleares tácticos o no estratégicos y la inclusión de estas armas en un sistema de tratados internacionales jurídicamente vinculante y verificable, revisten gran importancia. En estos momentos no existe un acuerdo sobre un tratado que limite las armas nucleares tácticas. La reducción y eliminación de las armas nucleares tácticas fortalecería la seguridad y tendría un efecto positivo sobre la seguridad internacional en su conjunto. La transparencia y el intercambio de información, así como otras medidas de fomento de la confianza, serían un importante primer paso.

Con respecto a la seguridad nuclear, Finlandia acogió la semana pasada en Helsinki la llamada reunión de sherpas, como preparación para la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebrará en Seúl en 2012. Los materiales nucleares o radiactivos no almacenados o mal almacenados suponen una amenaza para todos nosotros. Por ello, es necesario adoptar medidas urgentemente tanto a nivel nacional como regional y mundial. Para nosotros, el proceso es una oportunidad única para fortalecer la estructura de seguridad de los materiales nucleares existente. Consideramos que este ha originado un importante proceso político y técnico de alto nivel, que ha hecho que tomemos conciencia de la necesidad de asegurar los materiales nucleares en todo el mundo. Agradecemos a todos los participantes de la reunión de Helsinki su labor constructiva, que esperamos que constituya una buena base para la futura reunión de sherpas que tendrá lugar en Nueva Delhi el próximo enero.

Por último, pero no por ello menos importante, como miembro veterano de Amigos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Finlandia se compromete firmemente a fomentar su pronta entrada en vigor. La actual moratoria voluntaria sobre los ensayos de armas nucleares es de gran importancia; sin embargo, Finlandia subraya que una moratoria no puede sustituir a una prohibición mundial.

Es hora de cerrar la puerta de los ensayos nucleares. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fortalecerá considerablemente la estructura de la seguridad mundial. El régimen de verificación provisional incluido en el Tratado ya ha demostrado su gran utilidad, tal y como pudimos comprobar tras el accidente de Fukushima, en el que la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares proporcionó una asistencia crucial mediante sus estaciones de vigilancia. Ha llegado el momento de actuar: Finlandia exhorta a todos los Estados que aún no hayan firmado y ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a hacerlo sin dilación.

**Sra. Ledesma Hernández (Cuba):** La paz y la seguridad internacionales continúan amenazadas por la existencia de más de 22.000 ojivas nucleares, la mitad de ellas listas para ser usadas de inmediato, bastando solo el empleo de una parte ínfima de este arsenal para que ocurra el invierno nuclear y, con él, la destrucción de toda forma de vida sobre la Tierra. Es inaceptable que determinados Estados poseedores de armas nucleares no renuncien a su empleo como parte de sus doctrinas de seguridad, basadas en la denominada disuasión nuclear. Y peor aún, que destinen fondos multimillonarios al desarrollo de programas de modernización de los arsenales nucleares.

Cuba considera que el uso de armas nucleares constituye un acto ilegal totalmente inmoral y no puede justificarse bajo ninguna circunstancia o doctrina de seguridad. El empleo de estas armas constituiría una violación flagrante de normas internacionales relacionadas con la prevención del genocidio.

La única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie será su eliminación y prohibición absoluta bajo estricto control internacional, lo que debiera abarcar también las armas convencionales de similar letalidad. El desarme nuclear es, y debe seguir siendo, la máxima prioridad en la esfera del desarme, tal y como lo han afirmado de manera reiterada y al más alto nivel los líderes del Movimiento de Países No Alineados, en correspondencia con la prioridad establecida en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) dejó muy claro que continúa existiendo una gran distancia entre la retórica de las buenas intenciones que se repiten por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares y los compromisos y casos concretos que en realidad están dispuestos a asumir. En tal sentido, instamos a que las modestas medidas contenidas en el plan de acción adoptado durante la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP sean implementadas cabalmente.

Por otra parte, la entrada en vigor de un acuerdo entre las principales Potencias nucleares para reducir sus armamentos nucleares estratégicos ofensivos es una señal positiva pero insuficiente. Las Potencias nucleares no han cumplido con su compromiso asumido en virtud del artículo VI del Tratado de no proliferación de las armas nucleares de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares.

Cuba considera que la falta de voluntad política por parte de algunos Estados por lograr avances reales, principalmente en materia de desarme nuclear, es la causa que perpetúa la parálisis de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas. Como miembro de la Conferencia de Desarme apoyamos la adopción, cuanto antes, de un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme.

La Conferencia debe iniciar con urgencia negociaciones sobre una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares, que prevea su destrucción y que conduzca a la eliminación total, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto.

Si bien la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares sería una acción positiva, es insuficiente por sí sola si no se definen los pasos subsiguientes para lograr el desarme nuclear.

Nos oponemos al enfoque selectivo promovido por algunos Estados que privilegian las medidas contra la proliferación horizontal en detrimento de las preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y eliminación total de las armas nucleares es el objetivo real.

Apoyamos el derecho inalienable de los Estados a investigar, producir y emplear sin discriminación la tecnología nuclear con fines pacíficos. Igualmente, defendemos el establecimiento de las zonas libres de armas nucleares y la adopción con urgencia de garantías de seguridad universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Para concluir, hago mías las palabras de la declaración sobre la eliminación total de las armas nucleares adoptada por el Movimiento de los Países No Alineados en el marco de su quincuagésimo

aniversario, que reafirma el desarme nuclear como la máxima prioridad del Movimiento en la esfera del desarme y declara su firme compromiso de actuar para convocar una conferencia internacional de alto nivel para determinar formas y medios de eliminar las armas nucleares a la mayor brevedad posible.

**Sr. Steinhübel** (República Checa) (*habla en inglés*): Deseo hacer una breve observación con respecto a la cuestión que estamos debatiendo hoy: las armas nucleares y su eliminación en el contexto del régimen internacional de no proliferación.

Como Estado no poseedor de armas nucleares y parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la República Checa apoya la aplicación de todos los artículos del Tratado, incluido el relativo al desarme nuclear. No obstante, consideramos que el objetivo de larga data de la total eliminación de las armas nucleares solo puede conseguirse si se cumplen todas las demandas de fortalecer el régimen de no proliferación. Destacamos el papel crucial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica al respecto, y respaldamos todas las actividades encaminadas a elevar al máximo nivel la norma de verificación internacional.

Reitero que la adopción universal y la aplicación de los acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica siguen siendo esenciales para nuestro cometido en el ámbito de la no proliferación nuclear. Por experiencia, estamos convencidos de que estos dos instrumentos son los mecanismos más importantes que posee el Organismo para detectar e impedir el desvío de materiales nucleares.

Estamos de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del plan de actuación aprobado en la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el que se incluye un conjunto de recomendaciones concretas relativas a la total eliminación de las armas nucleares. No obstante, consideramos que actualmente la comunidad internacional está lejos de fijar un plazo concreto para alcanzar dicho objetivo. Somos conscientes de que aún quedan muchas cuestiones, tanto políticas como técnicas, por abordar y resolver a tal fin.

En vista de los graves desafíos que han surgido recientemente en materia de proliferación, es de suma importancia que todos los Estados concentren sus

esfuerzos y su determinación en adoptar medidas para garantizar el estricto cumplimiento de sus obligaciones de no proliferación, y actuar rápida y eficazmente frente al incumplimiento. Debemos buscar un desarrollo responsable para asegurar las mejores medidas de seguridad, y evitar un aumento del riesgo de proliferación.

En nuestra opinión, el programa de seguridad nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica resulta esencial para abordar el peligro que plantea la adquisición de materiales o armas nucleares por parte de agentes no estatales o terroristas. Dicho programa debe respaldarse no solo financieramente, sino también mediante la aplicación universal tanto de los instrumentos vinculantes como de las pautas y medidas de seguridad y protección física recomendadas.

La Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares volvió a confirmar que no existe ningún elemento del Tratado que pueda interpretarse que afecta al derecho inalienable de todas las partes en el Tratado a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. No cuestionamos el derecho inalienable de todo país a hacer tal cosa, siempre que lo haga de un modo responsable.

No obstante, consideramos totalmente inaceptable que algunos países, mientras ignoran las normas aprobadas y reconocidas internacionalmente que se han comprometido a seguir, ponen en peligro la estabilidad en sus regiones y elevan el riesgo de proliferación. Tal comportamiento siempre ha sido motivo de preocupación para la comunidad internacional, y naturalmente ralentiza el proceso de desarme nuclear.

**Sra. Mehta** (India) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por brindarme la oportunidad de explicar la opinión de la India acerca de las cuestiones relacionadas con las armas nucleares.

La India siempre ha estado a favor de un mundo libre de armas nucleares. Siempre hemos compensado el ejercicio de nuestra autonomía estratégica con un sentido de responsabilidad mundial. Tal y como declaró nuestro Primer Ministro Manmohan Singh ante la Asamblea General el 23 de septiembre (véase A/66/PV.22), en el plan de acción de Rajiv Gandhi para un mundo libre de armas nucleares y sin violencia se

ofrece una hoja de ruta concreta para lograr el desarme nuclear en un plazo concreto, por etapas, de manera universal, no discriminatoria y verificable. Mantenemos nuestro compromiso con el objetivo de dicho Plan y la consecución de su visión de dar paso a un orden mundial libre de armas nucleares y no violento.

Creemos que el desarme nuclear se puede conseguir por medio de un proceso gradual avalado por un compromiso universal y un marco acordado, multilateral, mundial y no discriminatorio. Es necesario que todos los Estados poseedores de armas nucleares establezcan un diálogo constructivo para fomentar la confianza y reducir la prominencia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. La progresiva deslegitimación de las armas nucleares es esencial para lograr su total eliminación.

Mientras trabajamos en la búsqueda de ese objetivo, hay que adoptar medidas para reducir los peligros nucleares. Tanto las medidas para disminuir los peligros que se derivan del empleo accidental o no autorizado de armas nucleares, como las restricciones graduales en el uso de dichas armas, la supresión del estado de alerta de armas nucleares y las medidas para evitar el acceso de los terroristas a este tipo de armas son pertinentes en este sentido. En un documento de trabajo presentado a la Asamblea General en 2006, la India propuso un conjunto de medidas de esta clase, incluida la reafirmación del compromiso inequívoco por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la total eliminación de dichas armas y la adopción de medidas jurídicas concretas, como un acuerdo general sobre el principio de no ser los primeros en emplear estas armas.

Sin perjuicio de la prioridad que otorgamos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable que prohíba la producción de materiales fisionables para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares que satisfaga los intereses de seguridad nacional de la India.

La energía nuclear sigue siendo una fuente de energía limpia y sostenible para muchos países, sobre todo los desarrollados. Debemos asegurar su expansión, junto con unas normas internacionales mejoradas sobre seguridad nuclear y reducción de

riesgos de proliferación, mediante la aplicación de medidas nacionales efectivas.

El compromiso de la India con los esfuerzos mundiales en pro de la no proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores es inquebrantable, por tratarse de unos esfuerzos que benefician al país, puesto que las debilidades del régimen de no proliferación han tenido un efecto adverso en la seguridad de la India.

Todos los Estados deben cumplir plena y efectivamente las obligaciones que se derivan de los acuerdos o tratados de los cuales forman parte.

La postura de la India acerca del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es bien conocida y no hace falta que la reiteremos. Las armas nucleares son una parte esencial de la seguridad nacional de la India y seguirán siéndolo mientras no se lleve a cabo un desarme nuclear mundial y no discriminatorio.

Los proyectos de resolución de la India en la Primera Comisión expresan la visión que tiene la India de las cuestiones nucleares, así como nuestro deseo de trabajar con los Estados Miembros de las Naciones Unidas en pro del desarme nuclear, que obtuvo la máxima prioridad en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme (resolución S-10/2).

En consecuencia, presentamos, en nombre de sus patrocinadores, un proyecto de resolución (A/C.1/66/L.45) sobre la reducción de la amenaza nuclear en el que se subraya la necesidad de examinar las doctrinas nucleares y adoptar medidas inmediatas para reducir el riesgo de producirse el empleo no intencionado o accidental de armas nucleares, incluso a través de la supresión del estado de alerta y la desactivación de los objetivos de las armas nucleares. Asimismo, aboga por un objetivo modesto pero crucial para la seguridad de la humanidad. Nos alegra que las cuestiones planteadas por este viejo proyecto de resolución estén encontrando un mayor eco y reconocimiento en la comunidad internacional.

Por otra parte, tenemos el honor de presentar en nombre de sus patrocinadores un proyecto de resolución (A/C.1/66/L.46) sobre una convención acerca de la prohibición del empleo de armas nucleares. En el texto se refleja nuestra convicción de que la adopción de un instrumento que prohíba el uso o

la amenaza de uso de armas nucleares contribuiría al proceso de deslegitimación de las armas nucleares y crearía un clima favorable para las negociaciones acerca de un acuerdo de prohibición de las armas nucleares.

**Sra. Anderson** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá toma la palabra tras un año de importantes avances en materia de desarme y no proliferación nuclear, pero lamenta tener que señalar que este progreso se ha producido a pesar del mecanismo de desarme multilateral existente, más que gracias a ella.

El Canadá felicita a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia por la ratificación y entrada en vigor del nuevo Tratado START. Con la puesta en marcha del Tratado, se han reanudado los esfuerzos a favor de la verificación conjunta de la reducción mutua de los sistemas de armas nucleares desplegados.

El Canadá, junto con otros nueve Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, está trabajando en el marco de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme con el fin de hacer contribuciones a la no proliferación, las cuales se enumeraron en una declaración emitida por los Ministerios de Relaciones Exteriores de dicha Iniciativa tras la reunión ministerial del 21 de septiembre en Nueva York. Algunas de las medidas de la Iniciativa son promover una mayor transparencia por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para fomentar la confianza dentro del grupo y en la comunidad internacional en general.

La Iniciativa de No Proliferación y Desarme también centra su atención en las propuestas para comenzar las negociaciones para un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para su empleo en armas nucleares, una medida clave de seguimiento identificada por el plan de actuación de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En el desempeño de su función como primer Presidente de la Conferencia de Desarme de 2011, el Canadá dedicó esfuerzos considerables a intentar reactivar la labor de la Conferencia. Antes del inicio del período de sesiones de 2011 de dicho órgano, nos reunimos con todos los Estados miembros de la Conferencia, Estados observadores y grupos pertinentes de la sociedad civil con el objetivo de

encontrar una fórmula para elaborar un programa de trabajo que permita empezar las negociaciones en la Conferencia, en particular para lograr un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Como bien saben todos los miembros de la Comisión, tales iniciativas no obtuvieron sus frutos, dado que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme siguen firmes en sus posturas acerca de un programa de trabajo, que se excluyen mutuamente. Un Estado se niega a aceptar un programa de trabajo que incluya negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, aunque hace dos años sí lo aceptó, mientras que la mayoría no aceptaría un programa que no incluyera dicho tratado.

Decepcionó al Canadá que el año pasado se haya bloqueado el consenso relativo al proyecto de resolución sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que hace solo dos años contaba con el apoyo de todos los miembros de la Comisión. El Canadá apoya una vez más el proyecto de resolución sobre ese tratado, y ha tratado de presentar un texto que promueva el consenso y a la vez se niegue a aceptar el *statu quo* de la constante inacción.

A pesar de la falta de progresos en la Conferencia de Desarme, nuestros asociados en la Iniciativa de no proliferación y desarme, Australia y el Japón, han organizado conjuntamente una serie de actividades paralelas a la Conferencia para estudiar las cuestiones técnicas que será necesario abordar durante las negociaciones de ese tratado. El Canadá y la Iniciativa de no proliferación y desarme están decididos a apoyar más avances en las negociaciones sobre dicho tratado y aprecian el capital político que el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, ha aportado personalmente a ese objetivo.

(*continúa en francés*)

Por último, la clave es abordar los casos existentes y nuevos de incumplimiento de los compromisos en materia de no proliferación nuclear. Seguirá siendo difícil contar con la confianza necesaria para el desarme si la comunidad internacional es incapaz de hacer frente a los casos confirmados de incumplimiento.

El Canadá exhorta al Irán y a Siria a que cooperen plena e inmediatamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para resolver las cuestiones pendientes acerca de las características de sus respectivos programas nucleares. El Canadá

sigue profundamente preocupado por las actividades nucleares del Irán, actividades que solo pueden entenderse en el contexto del desarrollo de armas nucleares. El Consejo de Seguridad ha impuesto inequívocas exigencias jurídicas al Irán, de las que este sigue haciendo caso omiso. Cuando el OIEA ha buscado una mayor cooperación y compromiso del Irán para abordar las cuestiones de interés en torno a sus ambiciones, anuncios y actividades nucleares, el Irán se ha negado a brindarlos.

A pesar de las afirmaciones del Irán de que cumple con los requisitos mínimos absolutos en virtud del acuerdo de salvaguardias, el OIEA ha señalado claramente que el Irán no está cumpliendo esas obligaciones y se encuentra en estado de incumplimiento. Esta falta de cooperación con el OIEA para solucionar esas cuestiones de larga data solo quita credibilidad a las declaraciones del Irán de que su programa nuclear es pacífico. El Canadá pide al Irán que ponga fin a su campaña de ocultamiento y ofuscación y tome medidas para restablecer su relación con la comunidad internacional cooperando plenamente y sin demora con el OIEA.

El Canadá observa con profunda preocupación que se ha remitido al Consejo de Seguridad la cuestión de la construcción clandestina por Siria de una instalación nuclear en Dair Alzour. Siria ha tenido amplias oportunidades de cooperar eficazmente con el Organismo para solucionar esta cuestión, pero se ha negado a hacerlo. El Canadá lamenta profundamente que Siria siga el mismo camino de intransigencia que el Irán.

Exhortamos también a Corea del Norte a que demuestre un compromiso sincero con la desnuclearización de la península de Corea a través de acciones concretas y no meras palabras. Debido a la preocupación del Canadá ante las actuales actividades nucleares de Corea del Norte, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. John Baird, suspendió la participación del Canadá en la Conferencia de Desarme durante la Presidencia de Corea del Norte.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la República Democrática Popular de Corea para que se refiera a una cuestión de orden.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Pido disculpas por interrumpir las observaciones de la representante del Canadá. Ella se refirió a la República Popular

Democrática de Corea como “Corea del Norte”. Se ha referido a mi país como Corea del Norte en el pasado y hoy no puedo mantenerme al margen. Le ruego, Sr. Presidente, que señale este asunto a la atención de la representante del Canadá, a la luz del código de conducta imperante en las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tomo nota de las observaciones del representante de la República Popular Democrática de Corea, y rogamos a los países que cuando se refieran a otros utilicen su nombre completo o el nombre que generalmente se utiliza en el contexto de las Naciones Unidas. Las normas sobre esta cuestión son que cuando se habla de otros países se debe utilizar el nombre oficial o una abreviatura.

**Sra. Anderson** (Canadá) (*habla en francés*): Las negociaciones multilaterales de desarme no deben seguir sujetas por tiempo indefinido a las tácticas de procedimiento y el uso indebido de la norma del consenso en la Conferencia de Desarme. Si la Conferencia sigue siendo incapaz de cumplir su mandato, se deben considerar otros procesos en un esfuerzo por llenar ese vacío.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi declaración es bastante extensa. Voy a omitir algunos párrafos, y se distribuirá por escrito la declaración completa.

La existencia continua de miles de armas nucleares estratégicas y no estratégicas desplegadas y no desplegadas en todo el mundo sigue amenazando gravemente la paz y la seguridad internacionales y la supervivencia misma de la civilización humana.

Si bien no hay pretextos que permitan justificar la posesión de armas nucleares por ningún país, es una fuente de grave preocupación que algunos Estados poseedores de armas nucleares sigan destinando miles de millones de dólares al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Esas instalaciones para la producción de nuevas armas nucleares modernizan y reemplazan dichas armas. Igualmente, esos países, en contravención de sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), siguen exhortándonos a dejar de lado la política de defensa nuclear, pero promueven la función y la validez de las armas nucleares en sus propias doctrinas de defensa y seguridad.

Es irónico que, en lugar de cumplir sus garantías de seguridad incondicionales brindadas a los Estados

no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, según se estipuló en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, algunos Estados poseedores de armas nucleares, como Francia, impulsados por la lógica de la guerra fría, hayan hecho declaraciones irracionales amenazando a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Por otra parte, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), al adoptar su nuevo Concepto Estratégico en la Cumbre de Lisboa en 2010, declaró de manera inoportuna y explícita que “la OTAN seguirá siendo una alianza nuclear”, reconociendo que

“La garantía suprema de la seguridad de los Aliados reside en las fuerzas nucleares estratégicas de la Alianza, en particular las de los Estados Unidos; las fuerzas nucleares estratégicas independientes del Reino Unido y Francia, que tienen su propia función disuasoria, contribuyen en términos generales a la capacidad de disuasión y a la seguridad de los Aliados”.

Al hacerlo, los Estados miembros de la OTAN mantienen la justificación del uso de las armas nucleares, lo que supone un claro retroceso para el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares, y representa una violación de sus obligaciones jurídicas en virtud del TNP y de los compromisos acordados por los Estados poseedores de armas nucleares en las sucesivas Conferencias de Examen desde 1995.

En virtud del artículo I del TNP,

“cada Estado poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado se compromete a no traspasar a nadie armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente”.

En contravención de esa obligación, centenares de armas nucleares y sus sistemas vectores han sido y siguen siendo desplegados en otros países de Europa y en la República de Corea, y las fuerzas aéreas de los Estados no poseedores de armas nucleares han sido entrenadas para transportar esas armas bajo el pretexto de las alianzas militares.

La Revisión de la Postura Nuclear de los Estados Unidos de 2010, en que se reconoce claramente el despliegue de armas nucleares de los Estados Unidos

en los territorios de la Unión Europea, equivale a un caso grave de incumplimiento del TNP y es motivo de profunda preocupación.

Otra esfera de preocupación es la creciente tendencia entre los Estados poseedores de armas nucleares a intercambiar información sobre esas armas. El intercambio de información sobre armas nucleares entre los Estados poseedores de esas armas, en particular entre el Reino Unido y Francia, así como la transferencia de información sobre armas nucleares y materiales conexos a Estados que no son partes en el TNP son casos claros de incumplimiento del TNP. Los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, en lugar de amenazar a otros y dar una falsa alarma respecto del comportamiento de otros países, deben cumplir plenamente sus obligaciones con arreglo al artículo I del Tratado, absteniéndose de intercambiar información sobre armas nucleares bajo cualquier pretexto, incluidos los arreglos de seguridad o las alianzas militares.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados Unidos y Francia, no cumplen sus obligaciones en virtud del TNP al continuar el intercambio de armas nucleares con el único Estado del Oriente Medio que no es parte en el TNP, lo que constituye un acto de proliferación horizontal de armas nucleares. Francia también ha proporcionado a ese régimen de manera encubierta todo tipo de tecnología y materiales para misiles a fin de promover su capacidad de transportar armas de destrucción en masa. Según expertos internacionales, el misil balístico Jericó 1 del régimen sionista se basa en el misil francés MD 600. Es irónico que Francia dé la voz de alarma en esta Comisión sobre la proliferación de misiles en la región.

La República Islámica del Irán sigue apoyando plenamente la posición del Movimiento de los Países No Alineados sobre la necesidad de negociar un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, incluido el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme, sobre la base de un programa de trabajo equilibrado e integral, para concluir un instrumento sobre las armas nucleares. Esas negociaciones deben culminar con la prohibición jurídica, de una vez por todas, de la posesión, el desarrollo, el almacenamiento y el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares por cualquier país, y estipular la destrucción completa de esas armas inhumanas para 2025, así como un instrumento jurídicamente vinculante universal e

incondicional sobre garantías negativas de seguridad como paso intermedio.

En nuestra opinión, cualquier intento de debilitar la Conferencia de Desarme socavando su mandato establecido o impulsándola hacia un programa de trabajo sesgado está condenado al fracaso. En este contexto, la reciente propuesta de negociaciones sobre una de las cuatro cuestiones fundamentales fuera de la Conferencia de Desarme contraviene claramente los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP.

La comunidad internacional ha tomado conocimiento del Nuevo Tratado START, pero puesto que ese Tratado no va más allá de la mera desactivación de las armas nucleares y carece de un mecanismo de verificación internacional, y puesto que sus partes no se comprometen a destruir sus armas nucleares, nunca puede sustituir las obligaciones jurídicas explícitas de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar por completo todas sus armas nucleares.

En los últimos años, algunos Estados poseedores de armas nucleares, al hacer demasiado hincapié en las obligaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de la no proliferación, no solo han intentado pasar por alto sus propias obligaciones en materia de desarme nuclear, sino también de afirmar que los Estados poseedores de armas nucleares no tienen obligaciones respecto de la no proliferación de armas nucleares. Además, a través de una propaganda falsa y engañosa, han tratado de equiparar la energía nuclear a las armas nucleares. Esta falsa información se ha subrayado, mientras que todas las actividades nucleares de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP están sujetas a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, puesto que ya han renunciado a la opción nuclear, no representan una amenaza para los demás.

En este contexto, quiero referirme a la información errónea que figura en la declaración escrita del Reino Unido, que fue distribuida ayer, al igual que en la declaración de hoy del Canadá. El Reino Unido hizo referencia al desarrollo de armas nucleares en el Irán. Esta información absolutamente incorrecta me recuerda un sabio proverbio: "Cada loco piensa que todos los demás son locos". También debemos recordar el silencio sepulcral de la delegación del Reino Unido, así como del Canadá, con respecto al

programa secreto de armas nucleares del régimen sionista, que es la más grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Todas las actividades nucleares del Irán tienen fines exclusivamente pacíficos, y el OIEA nunca ha encontrado ninguna desviación en esas actividades. En cuanto a la referencia en las declaraciones del Reino Unido y el Canadá a las actividades de enriquecimiento del Irán al 20%, me gustaría aclarar que su objetivo es proporcionar el combustible necesario para el reactor de investigación de Teherán a fin de que pueda seguir produciendo isótopos médicos para más de un millón de pacientes que padecen enfermedades graves, como el cáncer. Por lo tanto, los fines de estas actividades son puramente humanitarios y verosímiles. El Irán había pedido a los proveedores, por conducto del OIEA, que proporcionaran combustible nuevo para este reactor; lamentablemente, la solicitud fue rechazada. En consecuencia, el Irán no tuvo otra opción más que producir el combustible.

La otra información falsa que figura en las declaraciones del Reino Unido y el Canadá es la referencia a la ocultación de las instalaciones y actividades nucleares del Irán. De conformidad con el acuerdo de salvaguardias, el Irán solo debe informar al Organismo 180 días antes de la introducción de materiales nucleares en la instalación; en todos los casos, el Irán había declarado las instalaciones al OIEA incluso antes de la fecha límite. Por consiguiente, las acusaciones hechas por el Canadá y el Reino Unido son totalmente incorrectas.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más que la República Islámica del Irán, como víctima de las armas de destrucción en masa, promoverá con vigor el objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa, pero nunca se someterá a la intimidación y la presión.

**Sr. Hoffmann (Alemania) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión este año. Celebro su intención de dirigir nuestra labor en un espíritu de apertura, transparencia y eficiencia, y le aseguro el pleno apoyo de mi delegación.

La evaluación de Alemania sobre la situación actual en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares es ambivalente. Acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en los últimos 18 meses. El

plan de acción con visión de futuro que fue acordado por consenso en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, sin duda, han creado un impulso positivo.

Al mismo tiempo, sin embargo, hay acontecimientos menos alentadores, y tememos que esto pueda significar que podríamos perder el impulso positivo que hemos observado. Por lo tanto, la Primera Comisión no solo debe proporcionar una evaluación honesta de los problemas que enfrentamos, sino también impulsar la búsqueda de una solución para esos retos. Esto se aplica no solo a los casos regionales de proliferación nuclear, sino también al continuo estancamiento en la Conferencia de Desarme.

De acuerdo con la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción en masa, Alemania sigue consagrada a los principios y objetivos del multilateralismo, la prevención y la cooperación internacional eficaces.

Alemania se adhiere firmemente al objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares, y apoya todas las medidas necesarias para alcanzar ese objetivo. Nos gustaría que se adoptara un ritmo más rápido en materia de desarme nuclear y que se redujera el papel de las armas nucleares en las doctrinas militares. Al mismo tiempo, consideramos que los progresos alcanzados en materia de desarme nuclear y no proliferación están intrínsecamente vinculados.

En este contexto, Alemania considera que el fortalecimiento equilibrado de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es una de las tareas más importantes de la comunidad internacional. El TNP ha estado sirviendo de piedra angular del régimen mundial de no proliferación y de base para lograr el desarme nuclear de conformidad con su artículo VI, y en él se contempla un marco internacional para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

Alemania se compromete firmemente a contribuir a aplicar el plan de acción acordado en la última Conferencia de Examen del TNP, tanto con sus asociados de la Unión Europea como con sus asociados de la Iniciativa sobre No Proliferación y Desarme

Internacional, que es de carácter transregional. En las reuniones de la Iniciativa que se celebraron en Berlín el 30 de abril y en Nueva York el 21 de septiembre, los miembros de la Iniciativa expresaron su determinación de promover la aplicación de los compromisos asumidos por todos los Estados partes en el TNP aportando contribuciones y propuestas prácticas. Ya lo han hecho, entre otras cosas con respecto a la transparencia en la presentación de información sobre el desarme nuclear. Con sus asociados de la Unión Europea y la Iniciativa sobre No Proliferación y Desarme Internacional, Alemania está dispuesta a contribuir activamente al nuevo ciclo de examen del TNP, en particular respecto de cuestiones sobre las que en 2010 no se llegó a un consenso.

Alemania celebra en particular los compromisos asumidos por los Estados que poseen armas nucleares en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 de seguir esforzándose por reducir y, en última instancia, eliminar todos los tipos de armas nucleares. En particular, quisiéramos que las armas nucleares no estratégicas, que actualmente no se abarcan en los acuerdos oficiales de control de armamentos, se incluyeran en más procesos de desarme. Además, consideramos que las medidas de transparencia y fomento de la confianza podrían tener un efecto positivo en los foros pertinentes, ya que son pasos intermedios en ese sentido.

Las medidas prácticas también son de crucial importancia para facilitar la aplicación de la resolución de 1995 sobre el TNP relativa el Oriente Medio. Por ello, acogemos con agrado el éxito del seminario organizado por la Unión Europea en julio de 2011, así como la iniciativa del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de convocar en noviembre un Foro del Organismo sobre experiencias de posible pertinencia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como importante labor preparatoria para convocar la conferencia internacional sobre la creación de un Oriente Medio libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Alemania apoya con determinación la creación de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente, sobre la base de arreglos concertados libremente entre los Estados de la región en cuestión, por considerar que es una manera de fortalecer el régimen mundial de no proliferación y contribuir al desarme nuclear. En este contexto, nos

complace que últimamente se haya renovado el ímpetu favorable a la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental.

Alemania ha decidido ir prescindiendo paulatinamente del uso de la energía nuclear para la producción de electricidad con un calendario más ambicioso si cabe que el que se había previsto anteriormente. La última central nuclear alemana se clausurará para el año 2022. A pesar de esta decisión, Alemania, como asociado internacional, sigue comprometido a promover todas las cuestiones relativas a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y en particular a velar por los máximos niveles posibles de seguridad. Respetamos plenamente el derecho de cada nación a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

No obstante, las consecuencias de los accidentes nucleares no se detienen en las fronteras, y la no proliferación nuclear es de vital interés para todas las naciones. Por lo tanto, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos entraña una responsabilidad compartida. Debemos seguir desarrollando una cultura mundial de seguridad nuclear.

En el OIEA y en todos los demás foros internacionales pertinentes Alemania continuará siendo un asociado muy comprometido con el que se podrá contar en ese sentido. El régimen de salvaguardias del OIEA es fundamental para garantizar que la energía nuclear se utilice de manera pacífica. Somos partidarios de que el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA se convierta, junto con el protocolo adicional, en la norma de verificación internacional universalmente aceptada.

La comunidad internacional sigue afrontando grandes desafíos en materia de proliferación nuclear. La naturaleza del programa nuclear iraní sigue suscitando gran preocupación. Alemania pide al Irán que cumpla con sus obligaciones internacionales y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA a fin de restablecer la confianza de la comunidad internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear.

Alemania sigue comprometida a trabajar para que se negocie una solución global a largo plazo, junto con sus asociados del E3+3 —el Reino Unido, los Estados Unidos, China, Francia y Rusia— y el Alto Representante de la Unión Europea. Ahora el Irán debe adoptar la decisión estratégica de abordar seriamente la

cuestión nuclear. Nuestra oferta de diálogo sigue sobre la mesa, y pedimos al Irán que participe seriamente en conversaciones concretas sobre su programa nuclear.

Nos sigue preocupando profundamente el hecho de que la República Popular Democrática de Corea siga sin querer cooperar con el OIEA, y que haya desvelado un programa de enriquecimiento de uranio. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que acate sus obligaciones internacionales con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el OIEA, y a que cumpla con todos los compromisos asumidos previamente en el marco de las conversaciones entre las seis partes a fin de crear las condiciones para reanudarlas lo antes posible.

Alemania apoyó la decisión de la Junta de Gobernadores del OIEA de junio de 2011 de denunciar al Consejo de Seguridad el incumplimiento por parte de Siria de su acuerdo de salvaguardias. La plena cooperación con el OIEA, el cumplimiento de su acuerdo de salvaguardias y la entrada en vigor de un protocolo adicional son fundamentales para resolver todas las cuestiones pendientes.

Alemania observa con gran pesar y preocupación que el mecanismo multilateral de desarme sigue prácticamente en un estado de parálisis. Peor aún, parece que en los últimos meses la Conferencia de Desarme se ha alejado incluso más de la aprobación de un programa de trabajo, cuando en realidad en mayo de 2009 había acordado uno por consenso. Lamentablemente, a consecuencia de las objeciones de uno de los miembros, no ha sido posible aplicarlo hasta el día de hoy.

Efectivamente, la Conferencia de Desarme tiene una impresionante trayectoria histórica, pero debemos ser francos: después de casi 15 años de paralización no puede seguir dormida en los laureles del pasado ni caer en la complacencia ante la persistencia de este estancamiento, ya que esa prolongada parálisis perjudica los intereses de seguridad de la comunidad internacional en su conjunto.

La condición de miembro de la Conferencia de Desarme es un privilegio que entraña responsabilidades, una de las cuales es el uso de la norma del consenso como principio rector para alcanzar soluciones mutuamente acordadas y no como medio para bloquear unilateralmente incluso la posibilidad de abordar cualquier parte de la labor sustantiva. Esto es incluso más evidente porque, como sabemos perfectamente,

dada la manera en que funciona la Conferencia, los Estados podrán proteger sus intereses de seguridad en cualquier negociación posible.

Alemania considera que las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable destinado a armas nucleares u otros artefactos explosivos es el próximo paso lógico en el programa de desarme multilateral y, como tal, una medida intermedia necesaria hacia un mundo sin armas nucleares. El hecho de que en 2009 la Conferencia de Desarme avalara por consenso el programa de trabajo en el que se preveía el inicio de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable demuestra claramente que existe un amplio consenso internacional en ese sentido.

Participamos activamente en iniciativas pertinentes organizadas en 2011 por los Estados miembros de la Conferencia —en particular, los eventos paralelos convocados por Australia y el Japón— y acogemos con agrado los esfuerzos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para promover esta cuestión. En vista de que la Conferencia de Desarme sigue siendo incapaz de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y deliberaciones sustantivas sobre sus otras tres cuestiones fundamentales, estamos dispuestos a estudiar otras maneras de lograr que la Conferencia vuelva a ser de nuevo una institución que funcione, en particular con miras a iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. En ese sentido, expresamos en particular nuestro apoyo a la visión de futuro adoptada por la delegación del Canadá en su proyecto de resolución sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) constituye un pilar irremplazable de la estructura mundial de desarme. Quince años después de que se abriera a la firma, el TPCE ha recibido un apoyo prácticamente universal. Si entrara en vigor dentro de poco se convertiría en un elemento fundamental para promover el desarme nuclear, y esa sigue siendo una prioridad estratégica fundamental para Alemania.

No basta con que esta Comisión reitere en sus proyectos de resolución lo que ha dicho año tras año simplemente repitiendo el texto convenido. Debemos hacer algo más. La Comisión debe aportar su contribución a la seguridad internacional teniendo

presentes las circunstancias actuales. La revitalización del desarme multilateral en la Conferencia de Desarme es una tarea que hay que abordar urgentemente.

**Sra. Higgie** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los siete miembros de la Coalición para el Nuevo Programa: Brasil, Egipto, Irlanda, México, Sudáfrica, Suecia y mi país, Nueva Zelanda.

Hago uso de la palabra para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.31, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”.

Como señalamos en la declaración que formulamos durante el debate general, la Coalición para el Nuevo Programa sigue comprometida con el logro de un mundo libre de armas nucleares. En el proyecto de resolución se reitera la opinión que la Coalición mantiene desde hace mucho tiempo en el sentido de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular de nuestras actividades hacia esta meta.

En el proyecto de resolución también se subraya la importancia de cuestiones como la universalización del Tratado y el cumplimiento de los compromisos anteriores. Se destaca la preocupación manifestada en la Conferencia de Examen del año pasado sobre las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. Ese fue un resultado clave de la Conferencia de Examen, desde el punto de vista de la Coalición.

Como en años anteriores, en el texto también se reconoce lo ocurrido recientemente en la esfera del desarme nuclear. La Coalición sigue a la expectativa de que el ritmo de esos acontecimientos se acelere en los meses que quedan para la primera reunión del Comité Preparatorio en Viena, y se dé un impulso a nuestro trabajo colectivo por aplicar el plan de acción.

El acuerdo que se concertó en la Conferencia de Examen del TNP celebrada el año pasado relativo a un plan de acción sobre el desarme nuclear fue positivo y es un claro camino que hay que seguir a corto plazo. Ahora todas las partes interesadas deben asumir la responsabilidad de garantizar su aplicación plena y efectiva; solo con esa medida se hará realidad su promesa de progresar hacia un mundo sin armas nucleares.

Teniendo esto presente, el proyecto de resolución se centra en gran medida en la ejecución del plan de acción en el próximo ciclo de examen que precederá a la Conferencia de Examen de 2015. En él se señalan, en particular, los elementos contenidos en la medida 5 del plan de acción, y se hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que adopten medidas para ponerlos en práctica de manera oportuna e informen periódicamente de sus esfuerzos. También se subraya la importancia de las actividades de transparencia y se promueve un acuerdo lo antes posible sobre un formulario uniforme que facilite la presentación de información.

Creemos que si se iniciara cuanto antes la aplicación de las medidas acordadas en mayo del año pasado y se lograran avances sustantivos en ese sentido, se haría patente la seriedad con que los Estados poseedores de armas nucleares ven sus compromisos contenidos en el plan de acción. Lo que realmente demostrará el valor del resultado de la Conferencia de Examen de 2010 será la aplicación de los compromisos asumidos por todos.

Animamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución. Estamos seguros de que todos nuestros colegas también querrán demostrar su deseo de que se aplique el plan de acción del TNP y se promueva su visión de un mundo libre de armas nucleares.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamentamos profundamente haber tenido que oír hoy la letanía patética y propagandística que el representante de la República de Corea repite cada año, en la que, punto por punto, lanza exactamente las mismas acusaciones. Su declaración ha sido una prueba clara de que hay una mala fe y voluntad políticas deliberadas, y un intento de distorsionar los hechos y de inducir a error a todo el mundo.

Por desgracia, el representante de la República de Corea me hace pensar que su país no respeta el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y no se compromete a aplicarlo. Su país vive a la sombra de un Estado nuclear, y autoriza la presencia de armas nucleares en su territorio, lo que supone una violación flagrante de las disposiciones del TNP. Esto supone que su país incumple las disposiciones del

Tratado. También nos preguntamos acerca de los programas nucleares clandestinos desarrollados por la República de Corea. Disponemos de mucha información alarmante sobre el hecho de que Corea incumple el TNP y otros tratados y convenciones. Por lo tanto, exhortamos al representante de la República de Corea a que no nos use en sus declaraciones para plantear determinadas cuestiones.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): El representante de Corea del Sur se ha referido a la República Popular Democrática de Corea como amenaza a la paz y la seguridad, que es el mismo argumento que se planteó en el debate general. Una vez más, pregunto: ¿Qué función tienen las 1.000 armas nucleares de los Estados Unidos que han existido desde hace casi seis décadas? Se lo pregunto varias veces, y él no responde. En cambio, cualifica a la República Popular Democrática de Corea de amenaza. Rechazo total y categóricamente sus observaciones porque inducen a error, tanto al público como a quienes participan en esta sesión.

Con respecto a la amenaza en la península de Corea, quisiera referirme brevemente a tres factores.

En primer lugar, ¿quién creó el problema nuclear de la península de Corea? Como ya he dicho, fueron los Estados Unidos. En 1957, los Estados Unidos trajeron armas nucleares y las desplegaron. La República Popular Democrática de Corea acaba de adoptar una medida de disuasión nuclear, como medida de legítima defensa. Eso está en consonancia con la Carta, en la que se estipula claramente el derecho de los Estados soberanos a defenderse.

En segundo lugar, ¿quiénes son los protagonistas? La respuesta guarda relación con el primer factor: los Estados Unidos trajeron armas nucleares y la República Popular Democrática de Corea adoptó una medida de disuasión nuclear. Esos son los dos protagonistas.

En tercer lugar, ¿cuál es la solución? Las Conversaciones entre las Seis Partes son la solución. La República Popular Democrática de Corea ha estado ejerciendo una fuerte presión, y las conversaciones ya están en marcha. Hace dos semanas hubo una reunión entre las dos partes de Corea. Ahora se prevé celebrar otra reunión. Mientras todo esto está en marcha ¿por qué se formulan observaciones tan escépticas, que atacan a la República Popular Democrática de Corea?

Con respecto al papel de Corea del Sur y a las armas nucleares de los Estados Unidos, no fue hasta 1975 que Corea del Sur conoció de la presencia de las armas nucleares de los Estados Unidos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Alemania para formular una cuestión de orden.

**Sr. Hoffman** (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por su intermedio, permítame preguntar al representante de la República Popular Democrática de Corea ¿cómo es posible que hace apenas unos minutos haya pedido que su país sea nombrado con el nombre oficial, cuando ahora se refiere a la República de Corea con el nombre de Corea del Sur? No es fácil entenderlo desde mi perspectiva. Quizá podría aclarar.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Debería llamarlo otra vez Corea del Sur, porque somos hermanos. ¿Cómo debería llamarlo? Somos hermanos. Sr. Presidente: ¿Podría usted aclarar?

**El Presidente** (*habla en inglés*): El representante de Alemania, al formular una cuestión de orden, preguntó que cómo era posible que se refiriera a la República de Corea llamándola Corea del Sur después de haberse quejado de que el Canadá se había referido a la República Popular Democrática de Corea como Corea del Norte.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Eso sucedió porque somos países diferentes, es decir, el Canadá y la República Popular Democrática de Corea, pero en el caso de Corea del Sur y Corea del Norte —me refiero a la República Popular Democrática de Corea como Corea del Norte— no hay problema; somos hermanos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Representante de la República de Corea para formular una cuestión de orden.

**Sr. Rim Kap-soo** (República de Corea) (*habla en inglés*): Le ruego a mi colega de la República Popular Democrática de Corea que nos llame República de Corea, y no Corea del Sur.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Corea del Sur, pero seguimos siendo una sola nación. Se supone que somos un solo país.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra una vez más el representante de la República de Corea para formular una cuestión de orden a este respecto.

**Sr. Rim Kap-soo** (República de Corea) (*habla en inglés*): Estamos aquí en una sesión de las Naciones Unidas, y estamos divididos. Por tanto, le diré al representante de la República Popular Democrática de Corea lo siguiente: “Le ruego que nos llame ‘República de Corea’”.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): No puedo decir “República de Corea”. Le pido que llame a la República Popular Democrática de Corea “Corea del Norte”. Es lo justo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Solo para usar la lógica respecto de esta cuestión, hace apenas unos minutos usted pidió a alguien que se refiriera a su país con su nombre oficial. Ahora, el representante de otro país con nombre oficial en las Naciones Unidas le ha pedido a usted que se refiera a su país con el nombre oficial. ¿Podría usted responder a esa petición?

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame decir lo siguiente. Me disculpo por haberlo dicho, pero la península de Corea fue dividida. No fue nuestra intención. Fue una división forzada. De manera que siempre hemos considerado la península como un solo país; nunca hemos considerado que está dividida.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Sin embargo, hay una realidad en las Naciones Unidas. Tenemos dos miembros de la península de Corea. Tenemos a la República de Corea y a la República Popular Democrática de Corea como miembros. Por lo tanto, tenemos que tratarlas como dos naciones separadas, dos Miembros de las Naciones Unidas que están separados. La percepción que haya en cuanto al patrimonio nacional tal vez sea otra cosa, pero en las Naciones Unidas tenemos dos países diferentes.

¿Continuará usted su declaración en ejercicio del derecho a contestar, o ya terminó?

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Terminaré en breve.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por favor, hágalo.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En cuanto al papel de Corea del Sur, este país conoció de la presencia de las

armas nucleares de los Estados Unidos en 1975, en una reunión parlamentaria en los Estados Unidos, cuando analizaban el presupuesto militar para 1976. Eso sorprendió a Corea del Sur; toda la nación coreana se sorprendió. Por tanto, Corea del Sur no tiene poder para hablar sobre la cuestión nuclear de Corea. Fueron quienes permitieron las armas nucleares, de modo que no tiene poder para decir nada sobre la cuestión nuclear de la península de Corea.

Con respecto al enriquecimiento, las Conversaciones entre las Seis Partes son un factor clave en lo que se refiere al reactor de agua ligera y al proceso de enriquecimiento de uranio. La República Popular Democrática de Corea tiene una obligación.

Anteriormente pedí a Corea del Sur que estudiara con detenimiento el principio de acción por acción. Las dos partes tienen que avanzar juntas. No podemos ser los primeros en hacerlo. De eso se trata: acción por acción. Eso significa que tenemos que avanzar juntos. En ese sentido, hemos estado dialogando sobre la cuestión nuclear de la península de Corea.

En cuanto a la paz y la seguridad, Corea del Sur dijo que nosotros somos una amenaza y una preocupación, pero el pasado mes de agosto, los Estados Unidos y Corea del Sur movilizaron a 500.000 efectivos para realizar ejercicios conjuntos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la República Popular Democrática de Corea por su intervención en ejercicio del derecho a contestar, y tengo que recordarle que un Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas ha solicitado expresamente que se refiera a su país llamándolo República de Corea. Espero que pueda cumplir esa solicitud ya que cuando se habló de la República de Corea, dijo “Corea del Sur”, pero al hablar de su propia nación dijo “la República Popular Democrática de Corea”. Por tanto, le digo: La próxima vez que hable de la República de Corea, haga el favor de utilizar su nombre oficial.

Tiene la palabra el representante de Francia, que desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Danon** (Francia) (*habla en francés*): El representante del Irán mencionó a Francia varias veces en su declaración. En mi intervención de mañana volveré a dar nuestra opinión sobre lo que está ocurriendo en el Irán en el ámbito nuclear, pero quisiera abordar una cuestión.

Al final del primer párrafo de la declaración escrita del Irán, este país dice que Francia “ha formulado declaraciones irracionales, que amenazan a los Estados no poseedores de armas nucleares”. Invito al Irán a que relea nuevamente las declaraciones de Francia, en particular la última declaración del Presidente de la República sobre esta cuestión, en la que señaló que “las ambiciones militares, nucleares y balísticas del Irán podrían llevar a un ataque preventivo contra los emplazamientos iraníes, que provocaría una crisis grave que Francia no quiere en modo alguno”. Insisto en que “Francia no lo desea de ningún modo”. Queda del todo claro que no hay nada que justifique la frase de la declaración del Irán.

Además, es importante volver a centrarse en lo esencial, a saber, nuestras preocupaciones compartidas por la comunidad internacional en su conjunto con respecto al programa nuclear iraní. Debemos volver a centrarnos en la falta de respeto de la legalidad internacional por parte del Irán, y en particular de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Debemos volver a centrarnos en la información tan preocupante sobre las actividades nucleares del Irán que figura en el informe más reciente del OIEA, así como en nuestros llamamientos al Irán para que vuelva a entablar negociaciones reales, serias y constructivas. Ha llegado el momento, porque estos asuntos relativos al Irán se han prolongado durante casi dos años.

Tendré la oportunidad de abordar más a fondo estas cuestiones en la declaración que formularé mañana en la tarde.

**Sra. Adamson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El representante del Irán dijo hoy en su intervención que el Reino Unido era un caso claro de incumplimiento de lo dispuesto en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Rechazo categóricamente esa imputación. El Reino Unido toma con suma seriedad los compromisos que ha contraído en virtud del TNP y apoya este instrumento, como piedra angular del régimen de no proliferación.

En la declaración que formuló hoy el Irán también se cuestionó por qué habíamos hablado de las actividades de enriquecimiento al 20%. En agosto de este año, el propio Irán anunció que había comenzado el traslado de centrífugas a su emplazamiento en Qom

a fin de triplicar su capacidad para enriquecer uranio al 20%. Ello contraviene directamente seis resoluciones del Consejo de Seguridad, en las que se pide al Irán que suspenda las actividades de enriquecimiento, y pone de manifiesto la incompatibilidad del programa de enriquecimiento ilícito del Irán con los fines pacíficos. No hay ninguna justificación civil creíble para producir ese 20%.

No daré más detalles; muchas de estas cuestiones se han planteado en Viena, en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), más recientemente en la Conferencia General, y con frecuencia en las reuniones de la Junta de Gobernadores.

Ayer no pude leer varios de los párrafos de mi declaración por falta de tiempo, pero deseo decir que niego rotundamente el pronunciamiento en cuanto al incumplimiento del TNP por parte del Reino Unido, y también deseo hacer constar que algunas de las cuestiones que habría mencionado se han analizado en reiteradas ocasiones en el OIEA.

**Sr. Rim Kap-soo** (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera responder a las acusaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea. Aunque él llamó a mi país “Corea del Sur”, llamaré a Corea del Norte por su nombre oficial, que es República Popular Democrática de Corea.

El representante de Corea del Norte ha dicho varias cosas. En primer lugar, Corea del Sur, la República de Corea, es parte en las conversaciones entre las seis partes, pero Corea del Norte niega la presencia de la República de Corea. Hace varias semanas, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea tuvieron reuniones bilaterales sobre la presencia en las conversaciones entre las seis partes. La opinión de Corea del Norte fue negar la presencia de la contraparte en las reuniones bilaterales que celebramos hace varias semanas.

En cuanto a las cuestiones nucleares en la península de Corea, en 1990, Corea del Norte declaró la no nuclearización de la península de Corea. Desde entonces, el Gobierno de la República de Corea ha declarado que no hay armas nucleares en nuestro territorio. No obstante, Corea del Norte realizó dos ensayos nucleares, en 2006 y 2009. El año pasado, la República Popular Democrática de Corea reveló la existencia de su instalación de enriquecimiento nuclear en Yongbyong. Ello fue motivo de gran preocupación

para la comunidad internacional ya que podría abrir una segunda vía para que la República Popular Democrática de Corea pudiera desarrollar armas nucleares.

Hoy, además de la República de Corea, varios países han expresado su grave preocupación por las actividades nucleares de la República Popular Democrática de Corea, incluido su programa de enriquecimiento de uranio. De conformidad con los esfuerzos de la comunidad internacional, mi Gobierno seguirá aplicando un enfoque de principios para resolver la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea y, al mismo tiempo, dejamos abierta la puerta al diálogo.

Aprovecho esta oportunidad para instar a la República Popular Democrática de Corea a que responda a nuestros llamamientos y dé muestras de su disposición y su sinceridad con respecto a la desnuclearización con medidas concretas, en lugar de provocar, de la forma en que lo ha hecho hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Veo que hay un sentido más profundo en cuanto al uso de las palabras en la península de Corea, y en realidad no tengo ningún problema personal si, en armonía fraterna se llaman mutuamente Corea del Norte y Corea del Sur, pero les ruego que se pongan de acuerdo entre ustedes sobre lo que harán en este sentido.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Lamento hacer uso de la palabra una vez más, pero teniendo en cuenta las declaraciones de los representantes de Francia y del Reino Unido, me veo obligado a esclarecer algunas cuestiones.

En primer lugar, con respecto a la declaración amenazante del Presidente de Francia, nos complace que Francia haya corregido su declaración, pero quedó muy claro que la declaración que distribuyeron los medios de comunicación era amenazante y constituía una violación clara del Artículo 2 de la Carta. Planteamos oficialmente esta cuestión en las Naciones Unidas.

El representante de Francia sostuvo que la cuestión del Irán preocupa a la comunidad internacional. Quisiera pedirle que se remitiera a las declaraciones que formularon constantemente 120 países del Movimiento de los Países No Alineados en apoyo del derecho del Irán a tener un programa nuclear con fines pacíficos. Los juicios de algunos países en el

Consejo de Seguridad, que a veces en las Naciones Unidas llamamos el Consejo de los P-5, no son indicio de cuál es o no es la preocupación de la comunidad internacional.

Solo pido a la Comisión que analice las declaraciones de los Estados Miembros de la Asamblea General, las organizaciones no gubernamentales y distintas otras organizaciones internacionales, para descubrir cuál es la verdadera preocupación de la comunidad internacional. Es la existencia de armas nucleares en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares y el desarrollo y la modernización constantes de esas armas. Esa es la verdadera preocupación.

Están tratando de crear una cortina de humo al desviar la atención de los medios de comunicación y la opinión pública internacionales para poner de relieve algunas acusaciones infundadas. El programa nuclear del Irán siempre ha tenido, y siempre tendrá, fines pacíficos. Ningún país miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha acumulado el número de días-inspector que se han utilizado en el Irán. Se han utilizado más de 5.000 días-inspector en las instalaciones nucleares del Irán, y no se ha encontrado ninguna prueba en cuanto a la desviación de sus actividades nucleares con fines pacíficos hacia fines militares.

En cuanto a las afirmaciones basadas en documentos falsos, hemos presentado al OIEA 117 páginas en las que se explica por qué los documentos son falsos. Recientemente, Francia y el Reino Unido han concertado un acuerdo sobre el intercambio de información acerca de sus armas y ensayos nucleares, lo cual es una clara violación del artículo I del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Están incumpliendo el Tratado, y deberían responder por sus acciones.

El representante del Reino Unido se volvió a referir a la cuestión del 20% al afirmar que el traslado de centrifugadoras de Natanz a Qom es un motivo de preocupación. ¿Cómo puede ser un motivo de preocupación cuando todas las actividades se están desarrollando bajo supervisión del OIEA?

No debemos olvidar la amenaza constante que profieren algunos países, incluido el régimen sionista, de atacar las instalaciones nucleares iraníes. Tampoco debemos olvidar los asesinatos que llevan a cabo los servicios de espionaje del Reino Unido y el régimen

sionista, que están asesinando y aterrorizando a profesores universitarios de energía nuclear iraníes. Nos vemos obligados a proteger a nuestros científicos nucleares; nos vemos obligados a proteger esas instalaciones. No nos queda más remedio que trasladar ese material delicado a otra zona fuera del alcance de los que nos amenazan.

Paso ahora a comentar la cuestión de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Nuestra postura es muy clara: ya hemos enviado 20 páginas en las que argumentamos la ilegalidad de dichas resoluciones. En las resoluciones del Consejo nunca se ha decidido que la cuestión nuclear iraní sea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales; no se ha emitido nunca un informe sobre ningún caso de incumplimiento. De modo que esas resoluciones, motivadas políticamente, que exigen la suspensión de las actividades puramente pacíficas del Irán, nunca han tenido una base legal, y nunca la tendrán. Las rechazamos todas, y nunca las aplicaremos. Nuestra posición es muy clara al respecto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Recuerdo a las delegaciones que ya son más de las 18.00 horas. Quisiera concluir este debate hoy, por lo que espero que los representantes sean breves.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Seré muy breve.

El representante de Corea del Sur ha vuelto a comentar que no existe ninguna arma nuclear de los Estados Unidos en Corea del Sur. Es cierto que en 1991 el Gobierno de Bush hizo un comunicado en ese sentido, pero no le siguió ninguna comprobación, de modo que no podemos creerlo.

En segundo lugar, Corea del Sur reitera que la República Popular Democrática de Corea representa una amenaza y es motivo de preocupación. El año pasado, en el Mar Occidental de la península coreana, en nuestras aguas territoriales, Corea del Sur realizó un ejercicio militar con munición real, que cayó en nuestras aguas territoriales, y nosotros le respondimos. La situación casi se nos fue de las manos. Ahora se ha programado un ejercicio militar en el mismo lugar; un portaaviones de los Estados Unidos, el *USS George Washington*, se encuentra en aguas territoriales de la península coreana. Todos los días sale en las noticias que el *George Washington* se está acercando a nuestras aguas. El motivo de gran preocupación para la región de Asia nororiental.

**Sr. Reid** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Soy consciente de que hemos pasado ya de las 18.00 horas, la hora de las brujas.

Solo deseo decir, para que conste en acta, que los Estados Unidos suscriben las últimas intervenciones de los representantes tanto del Gobierno de Su Majestad como de nuestros queridos aliados de la República de Corea.

**Sra. Anderson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): No quisiera prolongar esta discusión, pero sí deseo reiterar lo que he dicho antes, en el sentido de que el Reino Unido se toma muy en serio sus compromisos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y que rechaza la insinuación de que no los está cumpliendo. También deseo que conste en acta que rechazo las acusaciones de que se está asesinando a algunos científicos, pero no quiero añadir nada más.

**Sr. Rim Kap-soo** (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera hablar sobre dos puntos. Uno es el significado de la palabra “hermano” que ha empleado el representante de República Popular Democrática de Corea, quien ha dicho que Corea del Sur y Corea del Norte eran hermanos. Quisiera recordarles el significado de “hermano”. El año pasado, la República Popular Democrática de Corea hundió un barco de la República de Corea, que causó la muerte de 36 soldados de la marina. Además, llevó a cabo tres rondas de bombardeos

sobre una isla coreana, que se cobró la vida de cuatro personas, entre los cuales había civiles. ¿Se trata de un caso de un hermano que mata a otro hermano? No lo creo; los hermanos no se matan entre sí. En ese sentido, no acepto que la República Popular Democrática de Corea se refiera a nosotros como “hermanos”.

Como acabo de mencionar, el año pasado, la República Popular Democrática de Corea atacó dos veces a la República de Corea, lo cual costó la vida a 40 personas. Los ejercicios militares de la República de Corea y los Estados Unidos tienen como objetivo fortalecer sus facultades disuasorias frente a las provocaciones militares de la República Popular Democrática de Corea. Por ello, la República de Corea insta a la República Popular Democrática de Corea que ponga fin a sus provocaciones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias a todos los que han participado en este interesante debate.

Vuelvo a recordar a las delegaciones que el plazo para la entrega de proyectos de resolución termina mañana 14 de octubre a las 15.00 horas. Insto a todas las delegaciones a hacer todo lo posible por cumplir el plazo con el fin de otorgar a la Secretaría el tiempo suficiente para procesar los documentos con prontitud.

Agradezco a los intérpretes la paciencia y la flexibilidad que han demostrado esta tarde.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.